

7. La calidad de la vida humana, llamada a participar de la vida de Dios, debe ser tenida en cuenta en la unidad de la existencia, física, moral y sobrenatural.

LA VIDA FISICA

8. Debe el cristiano y el ciudadano rechazar cuanto atente contra la vida física del hombre en todos sus momentos.

9. Hoy son muchos los factores que atentan contra la vida de los colombianos:

- los que, en forma clandestina o abierta, asesinan a indefensos niños aún no nacidos o realizan campañas de esterilización y de control natal, por medios contrarios a la ética. Causa profundo dolor ver cómo hay una propaganda montada para el asesinato mediante el aborto;

- la delincuencia común, que siembra el terror en campos y ciudades;
- el narcotráfico, que, con la droga, destruye a millares y que, en su afán de imponer su voluntad, ha creado una red de asesinos a sueldo;

- la guerrilla, que sigue extorsionando, secuestrando, asesinando y destruyendo el patrimonio de todos;

- los grupos armados fuera de la ley que, con el pretexto de la impunidad o de la falta de justicia, imponen violentamente su propia ley;

- los que acaparan las tierras, en verdadera contrarreforma agraria, con el poder del dinero o la fuerza de la violencia, originando multitud de desposeídos y agravando el marginamiento urbano;

- los abusos de poder y los delitos que, en ocasiones, cometen los que deben tutelar los derechos de los ciudadanos;

- además, la avaricia insaciable del enriquecimiento con los bienes de consumo, la desatención del Estado en zonas campesinas y el injusto tratamiento dado al país por las potencias económicas extranjeras, acrecientan el hambre y la desnutrición en amplios sectores de la población que, pudiendo trabajar, no alcanzan a obtener una ocupación que les permita vivir con dignidad.

10. Los atropellos contra la vida humana y cuanto viola su integridad u ofende su dignidad "son infamantes y degradan más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarios al honor debido al Creador" (G. et S. 27).

11. Ante esta situación de amenazas a la vida, los colombianos no podemos seguir indiferentes; tenemos que erradicar las causas, que fundamentalmente son: el olvido de Dios, el desprecio de sus mandamientos, el egoísmo y la injusticia.

12. Fortalezcamos la justicia y apoyemos las iniciativas del Estado tendientes a administrarla con rectitud y eficacia.

13. Rechacemos y repudiemos a los asesinos y sicarios, y comprometámonos a desenmascararlos y a exigir para ellos un castigo ejemplar.

14. Exijamos una justa reforma agraria y urbana como respuesta adecuada a las necesidades de los más pobres.

LA VIDA MORAL

15. El hombre, dotado de conciencia, es capaz de distinguir el bien del mal. La degradación moral hace perder los valores humanos y cristianos, por la implantación de falsos valores.

16. "En lo más profundo de su conciencia, descubre el hombre la existencia de

una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente" (G. et S. 16).

17. Si el cristiano educa su conciencia, actuará de acuerdo con el Evangelio y con las enseñanzas de la Iglesia; animado por el Espíritu Santo, descubrirá cuál es la voluntad de Dios, qué quiere de él y qué le exige; así, evitará caer en el subjetivismo y relativismo de su conducta.

18. No caigamos en el pesimismo, por el hecho de que nos circunden la inmoralidad y el pecado. Dios acude en ayuda del hombre. Por encima de la situación de pecado, de egoísmo y de injusticia, existe también una historia de salvación y de gracia.

19. En Colombia existe una inmensa mayoría de hombres y mujeres que no han perdido los valores fundamentales de honestidad, rectitud, laboriosidad, solidaridad para compartir y bondad. Ellos, fieles a su vocación de laicos en la Iglesia, reafirman y defienden estos valores con los cuales se construye la Patria y se extiende el Reino de Cristo. Como pastores, nosotros los agradecemos su testimonio activo y los animamos a continuar comprometidos en esta misión.

20. En esta acción positiva, cada quien tiene sus responsabilidades:

- En una primera línea, el Estado con sus diversos organismos para lograr el bien común. Los diversos órganos públicos, el Gobierno, los legisladores, la justicia, las Fuerzas Armadas tienen como responsabilidad primordial promover, tutelar, defender la vida, juntamente con la honra y los bienes de los ciudadanos.

- El país tiene derecho a pedir que los candidatos a cargos en los poderes del Estado expongan con claridad sus proyectos para solucionar los problemas de la violencia, el narcotráfico y de la injusticia social; así, cuando lleguen al poder, les exigirá el cumplimiento de sus programas.

- Los Medios de Comunicación deben suscitar, fomentar y animar los valores que dignifican al hombre y que hacen posible la sana convivencia basada en la libertad y el respeto.

- Los pastores de la Iglesia no nos marginamos del compromiso de trabajo por la paz del país. Hay un clamor general de que, manteniendo nuestra propia identidad, hagamos un acompañamiento moral en el proceso de paz en los niveles nacional y regional. Esta Tutela Moral forma parte de la misión de la Iglesia que, fiel a la verdad y a la justicia, busca y anhela la reconciliación de los colombianos. Los pastores, al propiciar un ámbito para el diálogo sincero y objetivo, nos hacemos garantes de la existencia de pactos y acuerdos que abran camino a la paz.

En fin, todos los colombianos tenemos que asumir la propia responsabilidad para rehacer un ambiente que permita que cada hombre y cada mujer puedan vivir humanamente, sea respetada su vida y gocen de oportunidades para una calidad de vida acorde con su dignidad.

Ocasión muy propicia es la Misión de Reconciliación, que estamos adelantando en todo el país mediante sacerdotes, religiosos y laicos, para que la predicación de los valores del Evangelio llamen a la conversión, necesaria para la reconciliación y la paz.

LA VIDA SOBRENATURAL

21. La calidad de la vida exige el respeto a la vocación del hombre como hijo de Dios. El hombre tiene que ser respetado en la fe que profesa, que celebra y que vive. La familia tiene el derecho inviolable de educar en la fe.

22. El Estado y la sociedad han de proporcionar un ambiente que permita afirmar y desarrollar la fe recibida. De ahí la obligación que tienen de incluir en la enseñanza oficial la formación religiosa y moral de los alumnos, de acuerdo con la fe de sus padres, y de reconocer los efectos del Matrimonio Sacramento, uno e indisoluble.

23. La escuela tiene obligación de ayudar a la familia, para que en la formación y educación de niños y jóvenes, la fe crezca y puedan ellos vivir la experiencia religiosa.

24. Los padres deben ayudar a sus hijos a descubrir los auténticos valores de la familia y del Sacramento del Matrimonio, así como de las distintas vocaciones en la Iglesia.

25. Los pastores tenemos la obligación de orientar y acompañar a la familia en la formación religiosa de sus hijos.

26. Los católicos tienen derecho a vivir su fe, mediante la participación en el culto y en la vida de la Iglesia y el cumplimiento de su misión de llevar el Evangelio a su propio ambiente y al mundo. A este derecho corresponde el deber de respeto por parte de los no-católicos. Por lo tanto los fieles tienen que cultivar permanentemente su fe para saber protegerla del asedio creciente de sectas y de movimientos pseudo-religiosos y supersticiosos.

27. Exhortamos a todos los colombianos para que renovemos el ambiente de la Patria con los valores morales de dignidad y de respeto a la vida. Le pedimos a Dios que a todos nos conceda luz en la hora presente, con la energía y decisión necesarias para vencer el mal con la fuerza del bien. María Santísima, Madre de Dios y Madre nuestra, disponga nuestros corazones para seguir a Cristo, Señor de la Vida y Príncipe de la paz.

Bogotá, 29 de junio de 1989.

Firman todos los obispos de Colombia

MENSAJE AL SANTO PADRE

FIDELIDAD AL MAGISTERIO

La Conferencia Episcopal de Colombia, reunida para su 51a. asamblea plenaria saluda, llena de afecto, a Vuestra Santidad y os desea toda bendición del Señor.

Nuestro magisterio episcopal se profesa siempre fiel al Magisterio de Pedro y así, en esta asamblea transmitimos a nuestros fieles la doctrina del Evangelio en consonancia con la Iglesia universal, nos reunimos los obispos con laicos representativos de cada jurisdicción y hacemos con ellos el estudio y la aplicación de la Exhortación Apostólica *Christifideles laici*, que, en forma tan oportuna, juntamente con la Carta *Mulieris dignitatem*, enriqueció nuestra acción pastoral.

Convencidos de la unidad y universalidad de la Iglesia, continuamente exhortamos a nuestros fieles a mantener la unidad en la fe y el culto; agradecemos por eso a Vuestra Santidad el Documento "Carta Apostólica en el XXV Aniversario de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia", que encauzamos hacia una vida litúrgica renovada en nuestro pueblo; igualmente, celebramos el tradicional "Día del Papa" el 29 de junio con testimonio de renovado y efectivo afecto filial hacia el Vicario de Cristo.

Lamentamos y rechazamos el hecho de que algunos docentes de teología y otras personas conocidas en el mundo de la cultura eclesial disientan en forma directa de las orientaciones de Vuestra Santidad y hayan llegado hasta ofender a Vuestra Persona.

Nuestra patria sigue sufriendo fuertes conmociones sociales y políticas, que mantienen intranquilas a nuestras gentes y han causado muchas muertes violentas y desgracias. Continuamos predicando la paz, como Vuestra Santidad lo hiciera al visitarnos hace tres años, y, al presentar nosotros la verdad, estamos logrando que la Iglesia y la jerarquía continúen siendo aceptadas y respetadas.

Los prelados de la Conferencia Episcopal de Colombia tendremos nuevamente el gozo de encontrarnos con Vuestra Santidad a finales de este año. Entre tanto, imploramos vuestra comunión de oraciones y sacrificios por nuestras Iglesias particulares y la bendición apostólica para los trabajos de esta asamblea y para la nación colombiana.

De vuestra Santidad, con profundo afecto colegial.

Bogotá, 26 de junio.

Cardenal Alfonso LOPEZ TRUJILLO,
arzobispo de Medellín,
Presidente de la Conferencia Episcopal

Rodrigo ESCOBAR ARISTIZABAL,
obispo-Secretario General del Episcopado

DECLARACION

**SOBRE EL ASESINATO DEL
SEÑOR OBISPO DE ARAUCA
MONSEÑOR
JESUS EMILIO JARAMILLO**

Con la más profunda tristeza, la Conferencia Episcopal y toda la Iglesia de Colombia recibimos la dolorosa noticia del vil, despiadado y sacrilego asesinato del Señor Obispo, Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, Pastor de la Iglesia de Arauca.

Parece increíble que la cruel violencia desatada sobre ahora víctimas entre los mismos Obispos, Sucesores de los Apóstoles. El Señor Obispo, Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, se consagró ejemplarmente, durante 18 años, con corazón de auténtico misionero de la Comunidad de los Padres Javerianos y con generosa solidaridad, a la Iglesia Particular de Arauca. Por su palabra, encendida en el amor de Cristo, con vigor de profeta, siempre estuvo al servicio del Evangelio, de la paz, de la reconciliación, de la convivencia, y de la defensa de los sagrados derechos de la persona humana.

Así lo recuerda agradecida y acongojada su grey, que rodea orante sus despojos mortales; así lo recordamos sus hermanos en el episcopado. Vemos en esta sangre, injustamente derramada, el duro precio que paga la Iglesia. Los violentos, los que pisean la vida y, con una mente entenebrecida por el odio y la insensatez, siembran la muerte, la tragedia y la amargura, no triunfarán. El bien, el amor de Cristo, vencerán las fuerzas del mal.

Recordemos las graves penas previstas por el Código de Derecho Canónico: "Quien atenta físicamente... contra quien tiene carácter episcopal, incurrir en entredicho latae sententiae" (Canon 1370 & 2). Es decir, se incurre en esta gravísima pena, por el mismo hecho del delito cometido, en este caso, la peor forma de atentado, como es el asesinato.

Invitamos a todos los católicos de Colombia a que, sin dejarse intimidar o desanimar, nos acompañen en la oración, en la solidaridad, con el convencimiento de que los asesinos pueden matar los cuerpos pero no el alma, como enseña el Maestro, Pastor de los Pastores. El es el premio del querido Monseñor Jesús Emilio Jaramillo, quien sirvió con amor, con fidelidad y con grandeza de alma al Señor en su Iglesia.

Invitamos a los hermanos Obispos a que acompañen al Presbiterio y a toda la Iglesia de Arauca en esta hora de dolor, pero también de esperanza, con una fe renovada en el Señor de la Vida, Victorioso de la muerte, que da abundante recompensa a quienes lo han confesado y puesto en el centro mismo de su existencia. Este es el testimonio signado con la sangre que nos deja el ilustre Pastor sacrificado.

La Celebración que el Domingo 15 de octubre había sido prevista en todas las Catedrales y templos del

país POR LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA FRATERNIDAD HUMANAS, será también ahora oportunidad para orar por el hermano desaparecido, y por nuestra patria agobiada.

Colombia toda clama por la paz y para que este execrable asesinato no quede en la impunidad. Que la sangre de este Pastor sea prenda de reconciliación, de paz y de esperanza.

Bogotá, 3 de octubre de 1989

(Fdo.) + Alfonso Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal

(Fdo.) + Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Vicepresidente Conferencia Episcopal

(Fdo.) + Rodrigo Escobar Aristizábal
Obispo-Secretario General
del Episcopado

COMUNICADOS

SACRILEGIO Y ALEVE ASESINATO

VICTIMA EL PADRE SERGIO RESTREPO

Acabamos de recibir la dolorosa noticia del sacrilego y alevoso asesinato de que ha sido víctima el padre Sergio Restrepo S.J., quien fuera durante más de diez años generoso servidor de la comunidad en la Iglesia Particular del Alto Sinú y San Jorge, y realizara un profundo trabajo de evangelización y promoción humana en favor de los pobres de esa región.

Nuevamente, la violencia descontrolada y absurda baña de sangre esa región de la Patria, ahora de la sangre de un servidor del Señor en la Iglesia de Cristo. Hacemos público nuestro sentimiento de total rechazo y repudio de crimen tan horrendo, mientras oramos al Señor para que dé consuelo a sus familiares, a la Comunidad Religiosa de la Compañía de Jesús, a la cual pertenecía, al señor obispo, monseñor Flavio Calle y a su presbiterio, ahora sumido en el dolor, pero fortalecidos con la esperanza Pascual.

Pedimos a las autoridades una investigación pronta que lleve a descubrir a los autores de tan execrable delito y el castigo correspondiente que merecen.

Oramos al Señor por la Paz de Colombia y por la reconciliación, para que reinen en Colombia la concordia y el respeto a la vida.

DECLARACION DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Bogotá, 2 de junio de 1989.

COMUNICADO

El Noticiero "TV. Hoy" del día de ayer, informó sobre veintinueve sacerdotes católicos que estarían actuando al servicio de la guerrilla, especialmente del Ejército de Liberación Nacional. Mencionó como fuente de su información un "documento de la inteligencia militar". La misma noticia fue recogida por otros medios de comunicación.

Si bien es cierto que dos de los mencionados, está públicamente comprobado, militan en el ELN, encontramos varios sacerdotes que son totalmente ajenos a cualquier grupo guerrillero; su acción y su vida han sido ejemplares. Once o más de los nombrados en la mencionada noticia han abandonado el ministerio pastoral desde hace algunos años; de éstos, varios han regresado a su país de origen. Un sacerdote de los aludidos murió en el Perú hace ya tres años; otro pertenece a una Diócesis de los Estados Unidos, los restantes no figuran en las listas de las diócesis o parroquias a las cuales se los ha vinculado.

Es, por lo menos, temerario dar a la publicidad una tan larga e indiscriminada lista de sacerdotes a partir de un documento que se supone confidencial y que, antes de darlo a la publicidad, debería ser confrontado con la autoridad eclesiástica competente.

La mencionada información, además de poner en peligro la vida y quitar la fama a sacerdotes y personas inocentes, mancha el buen nombre de la Iglesia y sus pastores.

Nos duele que esto suceda en momentos en que la Iglesia colombiana ha sido tan duramente golpeada por el vil asesinato de Monseñor Jesús Emilio Jaramillo, Obispo de Arauca.

Bogotá, 24 de octubre de 1989

COMUNICADO DEL
COMITE PERMANENTEESTA EN JUEGO EL DESTINO DE LA PATRIA

Muchas veces los obispos, sobre todo en los últimos años, nos hemos di-

rigido al país. Hemos manifestado con claridad la preocupación por los

problemas que nos agobian. Hemos buscado orientar a la opinión pública, de acuerdo con nuestro deber y misión de pastores. Lo hacemos ahora de nuevo y en forma aún más apremiante, en un momento crucial de la vida de la nación. Nos sentimos plenamente solidarios con el dolor que a todos embarga. Nos duele en el alma, como patriotas y obispos, la penosa situación del país.

El terrorismo reinante desgarró nuestra patria. Existencias de valerosos servidores de la sociedad y de la Iglesia han sido liquidadas. La inmoralidad corroe personas y grupos y socava la misma estabilidad de nuestras instituciones.

Se olvida y pisotea el respeto a los valores fundamentales de la vida, la dignidad humana, la solidaridad, que la fe cristiana ilumina plenamente. Sin estos valores arraigados en el corazón de nuestro pueblo, nuestra sociedad se precipitaría en una ruina irremediable. Los pueblos que se desentienden de sus compromisos éticos van por el camino seguro de su destrucción.

Es la hora de volver a Dios. Estamos urgidos de una sincera y profunda conversión, de un cambio personal y comunitario. Si no descubrimos el rostro del Padre, no podremos vivir como hermanos. No cumplir la voluntad de Dios, sus Mandamientos, termina siendo una actitud suicida, para la persona y para la sociedad.

Es deber de todos los colombianos rodear a nuestras autoridades y apoyar las medidas aptas y legítimas, dirigidas a superar esta situación de emergencia.

Solamente con una unión vigorosa y con un coherente compromiso de todos podemos salvar a Colombia.

Es la hora de una nueva unidad de los colombianos. *Está en juego el des-*

tino de la patria. No podemos ser inferiores a lo que ella nos exige. Hemos abogado repetidamente por una Convocación Nacional, en torno de unos temas centrales que a todos nos comprometen. Juzgamos que esto es inaplazable.

Lo pedimos en forma respetuosa y apremiante al Gobierno Nacional en el Mensaje del Episcopado en la Asamblea Plenaria de 1987: "Es inaplazable la alianza, el pacto, la convergencia, la unión de todas las mentes y voluntades sanas y constructivas para salvar la Nación, rescatar los valores y derechos de la persona humana, hacer de Colombia patria real de todos".

Los partidos y líderes políticos deben ayudar con ánimo patriótico a mantener en alto el anhelo y la búsqueda del Bien Común, sobre cualquier otra consideración. La democracia sin sentido de participación responsable se convierte en un concepto vacío, sobre todo cuando crujen los cimientos de la sociedad.

Tienen ahora una oportunidad histórica nuestros legisladores para estudiar a fondo las reformas que Colombia necesita. No podemos dejarnos intimidar. La patria tiene derecho de exigir un espíritu acurado de entereza, rectitud y equidad, incluso a precio de grandes sacrificios, a quienes han confiado misiones que ennoblecen y dignifican. La Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Congreso de la República, las Fuerzas Armadas, los jueces y otras altas instancias, tienen que saber responder ante Dios y ante la patria por su proceder.

Si es grande el dolor que experimentamos ante esta violencia desbordada, es grande también nuestra confianza y esperanza. Se percibe una corriente de renovada solidaridad ante tanta inhumanidad y vergüenza.

Hay signos de propósitos que garanticen los diálogos por la paz y consoliden su proceso. Seguiremos brindando nuestro servicio de "tutela moral" y de propiciar una atmósfera de entendimiento.

Ha sido firme, en distintos documentos, nuestra posición respecto de este comercio de muerte que es el narcotráfico. Es una nueva y cruel servidumbre, en palabras del Papa Juan Pablo II. Este flagelo ha sumido al país en una dura agonía y ha manchado de ignominia su semblanza a pesar de que su inmensa mayoría es laboriosa, y honesta y se profesa cristiana.

Igualmente en repetidas oportunidades hemos expresado públicamente y denunciado nuestra profunda preocupación por la proliferación de personas y entidades ávidas de enriquecimiento rápido e ilícito. Con el agravante de querer mezclarse, luego, con los centros de decisión política y social. El tiempo nos ha ido dando la razón. Todo este desordenado e insociable apetito de dinero ha derivado, por otra parte, en una escandalosa corrupción del tejido social, con gran secuela de crímenes e inmoralidad, que hoy alcanza niveles sumamente preocupantes.

Todos los responsables del terrorismo, los autores intelectuales y mate-

riales de atentados, masacres, secuestros, y otros horribles delitos, sientan un grave cargo de conciencia. La justicia humana puede ser burlada, pero ante el Tribunal de Justicia y de Misericordia de Dios nadie escapa.

Prosigue fructuosamente en el país la Misión Nacional de Reconciliación. Resuena por doquier el Anuncio de la paz, la solidaridad y la salvación en Cristo. Son muchos los que están dando su respuesta comprometida.

El Comité Permanente del Episcopado invita a todos a una Jornada Nacional de Oración por la vida, la dignidad y la fraternidad que tendrá lugar el domingo 15 de octubre en todas las catedrales del país. Será una ocasión de ratificar nuestro amor a Colombia.

El Señor de la vida, quien nos ha creado a su imagen y semejanza, bendiga a todos con abundancia y nos regale el don de vivir como hermanos, hijos de un mismo Padre, para que Colombia pueda salir airosa de esta encrucijada y continuar por caminos de progreso y con prestigio ante el mundo.

Bogotá, 10. de septiembre de 1989

Firman todos los obispos de Colombia

CELAM

COMUNICADO DE LA OFICINA DE PRENSA

Al terminar la reunión ordinaria de coordinación, en la que hemos participado los obispos miembros de la presidencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), los presidentes de los departamentos y los responsables de las secciones y secretariados de este organismo de servicio a las ventidós Conferencias Episcopales Latinoamericanas, hemos creído conveniente y oportuno dar a conocer cuanto sigue:

Primero: Que hemos celebrado en espíritu de profunda gratitud al Señor los veinte años de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín, y los diez años de la III Conferencia, en Puebla, acontecimientos providenciales que han marcado tan profundamente la vida de nuestras Iglesias. En ese mismo espíritu nos preparamos a celebrar, Dios mediante, la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en 1992.

Segundo: Que ante los ataques infundados, injustos e irrespetuosos de que ha sido objeto el Santo Padre de parte de un grupo de teólogos europeos, cuyo pronunciamiento juzgamos nocivo a la fe y a la comunión eclesial, hemos escrito una carta a Su Santidad para expresarle nuestro profundo respeto y fidelidad.

Tercero: Que hemos conocido con alegría distintas iniciativas suscitadas por el Espíritu Santo para celebrar el V centenario de la llegada del Evangelio de Cristo al "Continente de la esperanza".

Cuarto: Que el proyecto Palabra-Vida, preparado por la directiva de la Conferación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) y destinado a los religiosos y religiosas de América Latina, ha producido en nosotros grave preocupación, por las consecuencias negativas que podría tener en nuestras Iglesias, de no ser oportuna y debidamente corregido. Ya hemos hecho llegar nuestra inquietud a la Congregación para los Religiosos, a las Conferencias Episcopales y a la directiva de la CLAR.

El proyecto Palabra-Vida, tal como está concebido, adolece de defectos fundamentales que hoy no tendríamos que lamentar si se hubiera observado la norma requerida por los mismos estatutos de la CLAR, de obtener aprobación episcopal antes de su publicación. Entre las deficiencias de fondo señalamos sobre todo el método propuesto para leer la Sagrada Escritura, método que no interpreta la Palabra de Dios a la luz de la fe y el Magisterio de la Iglesia, sino que propone una lectura ideologizada y reductiva que ciertamente no favorece la "nueva evangelización" a la que el Santo Padre nos ha convocado.

Bogotá, 10 de febrero de 1989.

MENSAJE A LAS IGLESIAS DE AMERICA LATINA

Hemos concluido en el nombre del Señor, como se inició, la XXII asamblea ordinaria del Consejo Episcopal Latinoamericano, que tuvimos la alegría de celebrar en Willemstad, Curaçao, del 5 al 12 de marzo.

Han sido días de intensa comunión, en los que reflexionamos sobre la tarea que nos compete como servicio a estas porciones americanas del Pueblo de Dios, días de oración y fraternidad episcopal, días de proyección hacia el futuro, tocado de sombras pero henchido de esperanza.

Queremos compartir con nuestros hermanos de las Iglesias latinoamericanas algunas preocupaciones que nacen de la realidad en que vivimos, como también y sobre todo algunos pensamientos que reflejan nuestro común sentir respecto de la vida y acción eclesiales que debemos alentar y consolidar, particularmente en esta etapa preparatoria de la celebración del V centenario de la evangelización de América.

HORIZONTE ENSOMBRECIDO

Sentimos la necesidad de ser realistas y de mirar objetiva y serenamente los acontecimientos de distinto orden que ponen un sello característico al momento actual. Si por una parte debemos tomar cuidadosa distancia frente a un triunfalismo que abortó las energías pastorales, por otra nos sentimos urgidos a no dejarnos atrapar en las redes de un pesimismo intimidante y esterilizador.

Percibimos en el horizonte latinoamericano sombras inquietantes pero también estimulantes para una acción pastoral renovada. Sombras que,

no obstante su signo negativo, ponen de manifiesto que vivimos en un continente joven que se esfuerza, a veces equivocadamente, por consolidar sus valores y su destino.

—hay factores, antiguos y nuevos, que atentan contra la unidad latinoamericana. Lejos de pretender una uniformidad, que no es riqueza sino carencia de rostro, debemos mirar de frente a los elementos disociadores de la unidad con que ciertos poderes sombríos se proponen dividir para reinar;

—nos duele sobre manera el fenómeno de la violencia en sus múltiples manifestaciones no sólo como producto de la injusticia y de la subversión sino también del narcotráfico que destruye vidas y conciencias... Es la violación de los más elementales derechos humanos, sobre todo del sagrado derecho a la vida. La sangre de nuestros hermanos, derramada criminalmente, clama al cielo con grito potente;

—los hechos reclaman cada vez más nuestra sensibilidad evangélica frente a la injusticia social, que se manifiesta en la inequitativa distribución de bienes, servicios y oportunidades. El egoísmo sigue siendo norma de conducta de muchos, que no permiten que el Señor les cambie el corazón de piedra por un corazón de carne;

—el respeto por las conciencias y creencias de los demás no nos impide ver el grave problema y reto que significan las sectas o grupos religiosos autónomos, cristianos o no, para nuestro pueblo católico, víctima de un proselitismo que en los últimos años ha cobrado inusitada fuerza y que además atenta contra nuestros valores cul-

turales;

—en otro campo de la vida latinoamericana, resulta especialmente preocupante la carga ya insostenible de la deuda externa, agravada por el afán armamentista de algunos países, que agota las reservas, frena el desarrollo y deprime las capacidades y el ánimo para la producción. Somos particularmente sensibles a este fenómeno, que afecta tan hondamente la marcha de nuestros pueblos.

Frente a estos hechos y otros que por brevedad no mencionamos, sentimos la apremiante necesidad de presentar ante Latinoamérica y ante el mundo la imagen de la Iglesia del Señor, tal como El la quiere, humilde, pobre, servidora, siempre orante, comprometida con el Evangelio, unida en Cristo por el ministerio universal del Papa y por el ministerio de los obispos en las Iglesias particulares.

IGLESIA ORANTE

Hoy, casi como nunca, en estos tiempos de crudo materialismo, de consumismo, de señoría de la técnica, de olvido de los valores trascendentes, debemos todos, Pastores y fieles, reavivar la conciencia de nuestra vocación a ser pueblo cristiano que ora y da público testimonio de su compromiso con la oración. No bastan las estrategias y los cálculos humanos. Es menester remontar los límites de nuestra pequeñez y para ello tenemos que intensificar nuestra fe en la eficacia de la oración humilde, perseverante, confiada. Tanto en la oración litúrgica como en la oración privada, el creyente sabe que se pone en el más estrecho contacto con el Señor, en cuyas manos coloca

todos sus anhelos, de cuya bondad y misericordia recibe consuelo y fortaleza.

El ejemplo de Moisés orante y sobre todo el de Jesús, que se aparta de los suyos para orar fervorosamente a su Padre, tiene que ser una permanente interpelación para que el pueblo cristiano sea ante todo un pueblo orante que oye al Señor y se hace oír del Señor.

IGLESIA EVANGELIZADORA Y SERVIDORA

El Santo Padre nos ha comprometido a un esfuerzo renovado de evangelización. Nuestros pueblos requieren una nueva evangelización, "nueva en su ardor, nueva en sus métodos, nueva en su expresión".

Es el anuncio alegre de la Buena Noticia de Jesús, que hemos de transmitir con la palabra y con el testimonio. Es el mensaje de salvación en Cristo, que debemos llevar a las mentes y a los corazones de los hombres y mujeres del continente para que por una consciente y libre conversión lleguen a ser la nueva creación en la verdad, la justicia y el amor. Hacemos un especial llamamiento a los fieles laicos para que asuman con renovado ardor su vocación y misión en el mundo.

Esta evangelización debe ser integral y plena, enmarcada en la visión de la tarea total de la Iglesia que, como lo enseña la Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, sabe que el anuncio salvador traza el camino seguro para un compromiso auténticamente evangélico en el campo de la acción social, como respuesta cristiana a las perentorias exigencias de la justicia y de la caridad.

IGLESIA RECONCILIADORA

En medio de un mundo dividido, la

Iglesia está llamada a cumplir el oficio de la reconciliación.

Reconciliación con Dios, Creador y Padre, de donde venimos y a quien tendemos como criaturas agradecidas. Si el pecado nos apartó de Él, el arrepentimiento nos lleva a rehacer las relaciones del hijo que reconoce su desvarío con el Padre que perdona y nos ofrece el banquete de la amistad reconquistada.

Reconciliación con los hermanos, que son todos los hombres, para vivir con ellos, en la fraternidad que supera todas las divisiones, y así construir la comunión en la igualdad, por la dignidad compartida y por la conjugación de esfuerzos en la construcción de la sociedad nueva que nace del amor cristiano.

Reconciliación con la naturaleza, don de Dios que debemos defender, para que en ella sepamos realizar nuestra vocación de peregrinos que marchan en la seguridad de la fe a la casa del Padre.

EN TORNO AL PAPA

En estos momentos de obnubilación en algunos sectores eclesiales, sentimos la necesidad de renovar nuestra adhesión y obediencia al Santo Padre, como Pastor, Maestro y gran Pontífice del Pueblo de Dios a él encomendado en su calidad de Sucesor de Pedro. Reconocemos su competencia indiscutible, no sólo como intérprete auténtico de la verdad revelada, sino también como Vicario de Cristo, investido de plena autoridad para designar los sucesores de los Apóstoles en el pastoreo de las Iglesias particulares. Hacemos público este reconocimiento con gozo filial y con la convicción de que "donde está Pedro allí está la Iglesia".

JUVENTUD Y VOCACIONES

Los jóvenes son en la Iglesia la porción de la esperanza. América es joven no sólo por su historia sino también por su población. A la juventud, acosada por muchos peligros, debemos dirigir los mayores esfuerzos de nuestra acción pastoral. Los jóvenes son realidad y esperanza para América Latina. Realidad pujante que ya se expresa de muchas maneras; esperanza prometedora para la construcción de un mundo a la luz del Evangelio.

El apostolado con los jóvenes tiene que mirar a la formación de personalidades recias y convencidas en la fe, dispuestas a cambiar las estructuras caducas, dispuestas al sacrificio y a abrir caminos de auténtica renovación en Cristo, forjadoras de familias sólidamente constituidas.

De los jóvenes cristianamente formados brotan también las vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa. Abrigamos la esperanza de que en los años que se avecinan sean muchos los jóvenes, que, por la renuncia y el anhelo del servicio, entreguen sus vidas al Señor y a la Iglesia en el ministerio sacerdotal y en la abnegación de la vida consagrada. Estamos seguros de que el apostolado vocacional está llamado a dar abundantes frutos.

CON LOS POBRES

No quisiéramos terminar este mensaje sin dirigir una palabra especial a quienes, víctimas de la injusticia que en diversas oportunidades hemos denunciado, constituyen las mayorías empobrecidas de América Latina.

Queremos decirles que los amamos, compartimos sus dolores, alentamos sus esperanzas. Queremos seguir marchando a su lado para asimilar los valores de la pobreza evangélica, para construir con el trabajo de todos la

nueva sociedad de hermanos en Cristo que garantice la dignidad del hombre, colme las brechas injustas y haga que el peregrinaje terreno sea un proceso de continua superación en orden a la legítima felicidad que Dios quiere para todos sus hijos.

Miramos con esperanza la próxima

celebración de los quinientos años de evangelización de América, que nos compromete a renovar nuestra fe y a incrementar nuestra entrega al Pueblo de Dios, que bajo el amparo de la Virgen María, anhela construir día a día la civilización del amor.

Willemstad, 11 de marzo de 1989.

UNA INICIATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

"CELAD": NUEVO ORGANISMO PARA FAVORECER MISIONEROS

El Departamento del CELAM ha asumido un nuevo programa, en su específica tarea de servicio a las comisiones episcopales de Misiones en Latinoamérica, en dimensión misionera concretamente *Ad gentes*. Tal programa, intitulado *Servicios de Animación Misionera para América Latina (SAMAL)*, integra, como una de sus tres actividades, al *Centro de Estudios Latinoamericanos Ad Gentes (CELAD)*.

Dicho centro, incorporado a los programas del Instituto teológico pastoral del CELAM, es la concretización de lo que mons. Darío Castrillón Hoyos, obispo de Pereira y Presidente del CELAM, ofreciera en julio de 1987, durante la celebración del COMLA III, ante el señor cardenal Josef Tomko, Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, y ante todos los presentes.

Después de frecuente consulta y acogiendo diversas sugerencias sea de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, sea de la Pontificia Comisión para América Latina, de los directores nacionales de las Obras Misionales Pontificias en Latinoamérica y de todos y cada uno de los señores obispos del Continente, el Departamento de Misiones del CELAM, apostólicamente presidido por mons. José Martins Da Silva, arzobispo de Porto Velho, Brasil, en franca conformidad con la presidencia y secretaría general del CELAM, ha dado inicio a tan importante ofrecimiento con el firme deseo de colaborar con las Iglesias particulares de América Latina, en el cumplimiento del compromiso *Ad gentes* de "dar desde nuestra pobreza, más allá de nuestras fronteras".

El objetivo general del CELAD es el "asumir la responsable formación y capacitación misioneras adecuadas, a fin de preparar doctrinal, cultural, espiritual y humanamente a presbíteros, religiosos, religiosas, seminaristas y laicos, para que al término del curso sean enviados por sus Iglesias o superiores mayores, a las diócesis requerientes de África, Asia y Oceanía".

Así pues, con una tal finalidad, el CELAD inició sus actividades el día 3 de abril del presente año. La duración es de 8 meses y se lleva a cabo mediante el estudio de las áreas metodológica, teológica, cultural y humanística, incluyendo además en los últimos cuatro meses, el aprendizaje del idioma del país al que se dirigen los misioneros y misioneras.

El curso ha comenzado con once candidatos, sacerdotes, religiosas y laicos, provenientes de Costa Rica, Paraguay, Argentina, Bolivia y Colombia, quienes de acuerdo y enviados por sus Iglesias particulares o superiores mayores, prestarán sus servicios evangelizadores, principalmente en Angola y Mozambique.

Con esta nueva importante iniciativa que el departamento de Misiones del CELAM trata con todos sus medios de dar a conocer a todos los sectores del Pueblo de Dios, se espera contribuir a que cada una de las Iglesias particulares del entero Continente Latinoamericano, concreten su compromiso asumido en Puebla de dar, a la misión *Ad gentes*, desde la propia pobreza.

EL PROGRAMA DE EVANGELIZACION

COMUNICADO CONJUNTO CELAM - CLAR

Con posterioridad a las diferencias surgidas en relación con el programa "Palabra-vida", las directivas del Consejo Episcopal Latinoamericano y las de la Confederación Latinoamericana de Religiosos sostuvieron diversas conversaciones que culminaron en el siguiente comunicado:

A los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Presidentes de las Conferencias Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas de América Latina.

Conscientes del fervor religioso que ha despertado la iniciativa de la "Lectio divina", tan apreciada por la Iglesia desde los primeros siglos, y con el ánimo de encauzar los anhelos espirituales de los religiosos y religiosas del continente en esta materia, nos hemos reunido los días 24 y 25 de abril en la sede de la Confederación Latinoamericana de Religiosos -CLAR-, por convocación de la Con-

gregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, bajo la presidencia de monseñor Vincenzo Fagiolo, Secretario de la misma, el Presidente y el Secretario del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM-, monseñor Oscar Andrés Rodríguez y Maradiaga, SDB, y el Presidente y el Segundo Vicepresidente de la CLAR, Hermano Israel Nery, FSC.

En un ambiente de oración, fraternidad y profundo amor a la Iglesia hemos considerado diversos aspectos de la vida eclesial en el continente, especialmente en cuanto a la relación

y a la colaboración de la CLAR con el CELAM en orden a la "nueva" evangelización querida por el Santo Padre Juan Pablo II para la digna celebración de los 500 años del inicio de la llegada de la cruz salvadora a América.

El punto central de nuestra agenda fue una profundización en el misterio de comunión de la Iglesia, comunión de fe, de vida sacramental y de disciplina, bajo la autoridad de los sucesores de los Apóstoles, quienes tienen el carisma de garantizarla, así como la de discernir los carismas que han sido dados por el Espíritu Santo para la construcción de la Iglesia. Entre estos cabe resaltar la gran riqueza de los carismas propios de los distintos institutos religiosos, que durante cinco siglos han contribuido en forma decisiva en América Latina a la evangelización de nuestros pueblos.

Esta generosa presencia espiritual y apostólica de los religiosos abundante en ejemplo de santidad, de celo y de generoso sacrificio continúa en nuestros días y sigue siendo indispensable y altamente apreciada por todos los pastores. Esta presencia quiere hoy enriquecerse a la luz de la Palabra de Dios como camino de renovación y conversión para dar testimonio al Pueblo de Dios de la total entrega y consagración al Señor y a su Evangelio en la fidelidad de su servicio a la Iglesia.

Dentro de este clima de comunión se ha estudiado el proyecto "Palabra-Vida" y el folleto del primer año, con su introducción, publicado por la CLAR. La lectura de la Palabra de Dios, que es el objetivo principal de esta iniciativa: alimentar la vida con la Palabra de Dios leída "desde la realidad" (DV 8, 21 y 25) latinoamericana y dentro de la opción preferencial por los pobres, proclamada en

Puebla y en unión con nuestros pastores, la consideramos de enorme valor para la renovación de la vida religiosa y de gran importancia pastoral para el Pueblo de Dios en América Latina.

Teniendo presente las observaciones de las Conferencias Episcopales y del CELAM, así como la nota de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida apostólica del 3 de abril, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

1. Suspender la difusión del folleto correspondiente al primer año y advertir a los religiosos que no se debe usar por las fallas substanciales anotadas por la Congregación, las Conferencias y el CELAM.

2. Reelaborar un guión introductorio a todo el proyecto en donde quede explícito que la tradición, la Escritura y el Magisterio de la Iglesia "están unidos y ligados de modo que ninguno puede subsistir sin los otros" (DV 10) y se supere cualquier presentación unilateral o que pueda ser reduccionista o ideologizada de la Palabra de Dios. Se debe insistir, claro está, en una dimensión liberadora integral del hombre, de acuerdo con las dos instrucciones "Libertatis Nuntius" y "Libertatis conscientia".

3. Reelaborar los materiales (fichas, folletos, etc) correspondientes al primer año, insistiendo en los aspectos de oración, lectura y profundización personales, conversión y mayor compromiso en el servicio a la Iglesia de acuerdo con los propios carismas de la vida religiosa.

4. Para los años subsiguientes se buscará, sin olvidar los ricos valores que subyacen en todo este proyecto de mayor conocimiento de la Palabra de Dios, el elaborar los correspondientes subsidios por parte de la CLAR en entendimiento y colaboración con el CELAM para así unir los religio-

sos del continente en una gozosa celebración del V Centenario dentro de un ambiente de plena comunión eclesial con sus pastores.

5. Así mismo, para evitar confusiones sobre esta iniciativa de lectura de la Palabra de Dios, como camino de conversión y renovación de la vida religiosa, sugerimos que a la misma en adelante la llamemos PLAN "Palabra-Vida".

Queremos agradecer al Señor la gracia que nos ha otorgado de poder compartir en fraternidad este momento de Iglesia, que creemos providencial para el Pueblo de Dios que peregrina en América Latina y al cual, tanto los pastores como los religiosos estamos destinados a servir.

Agradecemos también el interés y la presencia entre nosotros de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, en las personas de su Secretario monseñor Vincenzo

Fagiolo y del padre Eusebio Hernández, OAR oficial de la misma.

No queremos finalizar esta carta sin agradecer a tantas religiosas y religiosos que en todos los rincones de este continente trabajan con empeño y amor por tomar la Palabra de Dios como alimento de su vida religiosa, estimulando los esfuerzos realizados y apoyando decididamente las iniciativas en orden a un mayor conocimiento y profundización de la Sagrada Escritura, que ilumina la realidad de América Latina y se convierte en fuente de vida para nuestros pueblos.

Con sentimiento de profunda estima y aprecio. Cordialmente en Jesucristo.

Darío Castrillón Hoyos, obispo de Pereira. Presidente del CELAM

Fray Luis Coscia, OFM cap., Presidente de la CLAR.

ENCUENTRO DE RECTORES DE SANTUARIOS EN AMERICA DEL SUR

DECLARACION FINAL

Noveno Encuentro de Responsables de Santuarios de América del Sur.
(Aparecida, Brasil, 17 - 21 de abril de 1989).

I. INTRODUCCION

Reunidos en el Santuario de Nuestra Señora Aparecida, en la ciudad de Aparecida, San Pablo, Brasil del día 17 al 21 de abril de 1989, 44 responsables de Santuarios pertenecientes a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Perú, con la presencia además de los representantes del CELAM y de la CNBB, y bajo la orientación del Secretariado Coordinador de Santuarios de América del Sur, quisiéramos comprender mejor la misión de los Santuarios en relación con los fieles laicos.

Fieles a la Iglesia de hoy, que valoriza a través del Sínodo Universal Extraordinario de 1987 y de la Exhortación Apostólica Christifideles laici del Papa Juan Pa-

blo II, a los fieles laicos como miembros del Pueblo de Dios, con funciones específicas en la vida de comunión del Cuerpo Místico de Cristo, estudiamos con interés y respeto cómo deben ser tratados en los lugares de peregrinación.

2. EL FIEL LAICO EN EL SANTUARIO

2.1. Fundamento Teológico

Tomando la eclesiología del Vaticano II, reflexionada por los obispos en el último Sínodo, el Papa Juan Pablo II, en su exhortación Christifideles laici, nos muestra una Iglesia Pueblo de Dios, comunidad de salvación donde Cristo es la vid que tiene muchas ramas en diversas direcciones, pero unidas entre sí a través del mismo Jesús (C.L. 8).

Por su inserción en Cristo a través del bautismo, el laico se convierte en un fiel, poseedor de una vida salvadora que lo une a la Trinidad y lo constituye Enviado al mundo para transformarlo en Reino de Dios. (C.L., 10 al 11).

Pero ese envío no se hace en forma individual, puesto que su comunión-participación con la Trinidad se encarna en la comunión-participación con el Cuerpo Místico de Cristo por medio de la comunidad eclesial (C.L., 12). Y que hace de cada bautizado una piedra viva con funciones de profeta, sacerdote y rey, permitiendo a todos los cristianos —ordenados o no— convertir en vida de gracia todos sus gestos y acciones. (L.G., 32).

Siendo los laicos miembros vivos y verdaderos de Cristo tienen en sí todos los requisitos para actuar como sujetos responsables y adultos, con funciones propias, que deben ser reconocidas y promovidas por los pastores (C.L., 23).

2.2. VISION DEL LAICO DESDE EL SANTUARIO

2.2.1. Como peregrinos

En los encuentros anteriores, siguiendo las directivas de los obispos en Puebla, hemos procurado comprender los valores y los derechos de la religiosidad popular, que es principalmente una religiosidad laical: así recordamos cómo el laico se evangeliza al vivir su cultura latinoamericana. (Caacupé 80); y cómo en los Santuarios esa cultura es críticamente reformulada a la luz del Evangelio (Pilar-Argentina 81); cómo en nuestra América, donde hay carencia de instrumentos jerárquicos para la fe, los Santuarios se han convertido en lugares de afianzamiento de la misma para nuestro pueblo. (Florida - Chile 83); cómo en los Santuarios se expresa un lenguaje totalizante al alcance del laico sencillo que lo reafirma en su creencia (Montevideo 84); cómo en las grandes ciudades el Santuario da la posibilidad al pueblo para sentirse en comunión y manifestar su fe (Caacupé 85); cómo además de los sacramentos también los gestos populares religiosos tienen una profundidad eficaz (Lima 86); y últimamente estudiamos nuestras liturgias para que, siendo plenas, lleven a los Misterios de Cristo, conservando toda la riqueza que la cultura del hombre de hoy aporta (Florencio Varela - Argentina 87).

Esos estudios nos han enseñado que el laico peregrino debe ser acogido y respetado como sujeto responsable en el Misterio salvador de Cristo (C.L., 14) y no como un objeto de nuestro servicio, en cuanto consumidor pasivo e indiferente. El es un agente indispensable en la construcción de su historia religiosa, personal y cultural.

2.2.2. Como ministro en el Santuario

Todos reconocemos la necesidad de entregar en forma orgánica y ministerial muchos de los servicios de los Santuarios. (C.L. 23 al 24). No nos debe llevar a esto la urgencia del momento: clero escaso y sobrecargado, sino queremos que sea por un sentimiento de justicia y eclesialidad.

De hecho los laicos siempre han tomado servicios en la vida de los Santuarios: organizando peregrinaciones, preparando fiestas, presidiendo comunidades, trabajando como catequistas, etc., pero hoy la Iglesia les reconoce nuevos espacios que son ricos como formas de participación eclesial; y por tanto todo esfuerzo de generosidad y entrega no debe ser tomado como un simple gesto de buena voluntad o sabia administración, sino como un acto de justicia.

El Espíritu nos hace vivir en la Iglesia como Familia, distribuyendo a cada bautizado sus carismas. Por lo tanto no deben ser dejados de lado o ignorados, sino puestos en servicio para que cada fiel ocupe un lugar responsable en la acción eclesial.

No es preciso aquí enumerar todos los ministerios laicales que se pueden realizar en los Santuarios, ya sea en la liturgia, en la dirección de devociones, en las estructuras organizativas o en los medios de comunicación, sino lo importante es hacer ver que el laico que los realiza no es un simple funcionario que se afana por una eficacia, sino un apóstol con responsabilidad consciente en la misión de la Iglesia, que actúa con fe y amor.

2.2.3. Como enviado desde el Santuario al mundo

El laico que peregrina no va al Santuario para permanecer en el lugar o realizarse en el mismo; él sabe que el Santuario es en su vida un momento breve. El laico pasa por el Santuario pero vuelve al mundo viviendo en forma diferente: él debe ir al Santuario para ser enviado.

El primer paso para el envío es un encuentro profundo con Dios; el que no lo tiene no puede ser enviado: debe pasar por Pentecostés o el camino de Damasco; así solamente alcanzará la capacidad para llevar una Buena Noticia al mundo. Para esto debe aprovecharse la personalización en los servicios, dar lugar a los testimonios, y formar un ambiente de comunidad, según las circunstancias.

El Santuario debe transmitir al laico la sensación de que está enviado a su propio ambiente; su inserción en la familia, en el trabajo, y en la vida social adquiriendo en su espiritualidad un rechazo de toda injusticia. Por tanto, el Santuario hará esfuerzos para celebrar, además de los ritos oficiales, gestos y signos que envuelvan toda la realidad humana, asumiendo los interrogantes que los mismos laicos le presenten.

Ningún enviado puede quedar solitario, sino que el Santuario debe dirigirlo a una comunidad viva para completar así el mensaje recibido. Una sintonía con la Iglesia Local es indispensable para que así se cumpla adecuadamente nuestra misión de Santuario: ser un momento extraordinario de una pastoral orgánica ordinaria.

Como continuidad de la vivencia del envío desde el Santuario, nos parecen importantes los medios de comunicación social, grandes o limitados. Ningún Santuario debe dejar de usarlos, so pena que desaparezca del peregrino la vida recibida, ya que se encuentra en su vida diaria presionado por tantas sensaciones y preocupaciones.

3. LAS SECTAS

Constatamos con cierta tristeza el crecimiento de las sectas, de reducido fondo cristiano en nuestros países de América del Sur.

3.1. Problemas que ocasionan

Su penetración en medio de nuestros pueblos ha sido para ellos causa de muchos problemas: división tanto en la familia, como en las comunidades humanas; destrucción del núcleo cultural y tradicional del pueblo latinoamericano ("culturalmente católico" según Puebla (No. 444); inseguridad al mostrarle caminos contradictorios de la revelación de Dios, lo cual produce el perder el sentido profundo de la religión, que nace del misterio de la encarnación, sustituyéndola por un indiferentismo secularizante o desconfiando de la sacralidad que encierra nuestro encuentro con el Señor; Dios mismo, que se revela como Padre amoroso, es convertido en un poder amenazador o indiferente, que se deja manejar por fanatismos o formas culturales no humanizadoras.

También constatamos dificultades para la vida de la Iglesia; separa a sus hijos de ella, haciéndolos rebeldes y los desquicia en la lucha para la construcción del Reino; además las condiciones para la misión de la Iglesia se ven disminuidas por el ataque que se hace a través de las técnicas usadas maliciosamente contra la vida sacramental, la religiosidad popular y demás instrumentos de salvación; divulgándose a su vez una religiosidad interesada, con peligro de la salud mental, física, social y cultural de nuestro pueblo creyente, generalmente engañosa por la presencia de lo mágico, que crea temores y dependencias.

3.2. Causas

Si por una parte reconocemos como causas las situaciones socio-económicas de pobreza en el pueblo, de colonialismo, y del poder del dinero usando los medios de comunicación social en abundancia; bien sabemos que ellas no son las únicas sino que a las flaquezas e ignorancias personales, se añaden ciertas fallas de nuestra Iglesia misma: su marcado clericalismo a veces, sin dar oportunidades a los laicos en las responsabilidades, su lentitud en asumir las técnicas del mundo urbano, su estructura en ocasiones incapaz de responder a las necesidades psicológicas del hombre de hoy, con nuevos símbolos y nuevas propuestas sobre el sentido de la vida, su falta de calor humano en las propias comunidades, su indecisión a veces, de vivir con claridad la opción de la justicia, optando por un pueblo que debe vivir en medio de la violencia y del egoísmo, sumido en falsos valores que lo llevan al dolor y a vivir signos de muerte.

Estamos conscientes de la necesidad de una pastoral de conjunto que responda al hombre, en sus anhelos y tensiones, y que prepare el advenimiento del siglo XXI. Sabemos que la Iglesia en todos sus estamentos, está trabajando conscientemente de que debe llegar a alcanzar la estatura de Cristo (Gal 4, 19). Esto no se conseguirá sin resistencias y conflictos (Mt 10, 34-36). Con la asistencia del Espíritu Santo, la protección de María, Madre de América, y la memoria católica de nuestro pueblo (Puebla No. 93), nos mostramos firmes en la fe y en la esperanza de alcanzarlo.

PARA ELLO NOS COMPROMETEMOS A:

1. Ser instrumentos conscientes de una Pastoral renovada y profética y que esté inserta plenamente en la Pastoral de Conjunto, la cual debe contemplar todas las exigencias para vivir hoy en Cristo verdadero, una Iglesia verdadera y un hombre verdadero.

2. Crear en nuestros Santuarios un clima de acogida personal y fraternal con sentido de libertad, de comunión y de participación que permita sentirse reconocido y valorizado.

3. Ser instrumentos eficientes de la misión de evangelizar comunicando el Evangelio a nuestros pueblos y asumiendo su religiosidad como forma evangelizadora.

4. Celebrar nuestra liturgia con la riqueza de nuestras culturas, y asumir junto con ella, las celebraciones de nuestro pueblo. Así podemos armonizar los dones del Espíritu que sopla donde quiere (Jn 3, 8); la unión de la Iglesia que se hace familia Universal en diálogo permanente; y los impulsos de las comunidades locales en las condiciones concretas de su existencia.

4. CONCLUSION

Nuestra reflexión nos lleva a sentir el peso de la responsabilidad obligándonos a planificar los esfuerzos e iniciativas. Hay mucho que hacer y lo que se haga bien producirá fruto por mucho tiempo, siempre que tomemos ejemplo de nuestros primeros misioneros, que con su valentía, creatividad, imaginación y amor supieron transmitirnos el Evangelio, Buena Nueva que es capaz de transformar el mundo en Reino de Dios.

Que Nuestra Señora de la Concepción Aparecida, encontrada en las aguas del río Parafba, venga a regar con su bendición nuestras intenciones y fructifique nuestros esfuerzos.

Aparecida, 17-21 de abril de 1989

Fr. Sergio Uribe G.
Secretario Ejecutivo
Pastoral de Santuarios (SEPAS)

NUEVO SECRETARIO ADJUNTO DEL CELAM

Monseñor Guillermo Melguizo Yepes, Prelado de Honor del Santo Padre, de la Diócesis de Santa Rosa de Osos - Colombia, acaba de ser nombrado nuevo Secretario Adjunto único del CELAM.

Monseñor Melguizo se venía desempeñando como Secretario Adjunto para la IV Conferencia, y como Director del Departamento de Vocaciones y Ministerios (DEVYM) y Secretario Ejecutivo de la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM).

Estudió Teología y Derecho Canónico en la Universidad Javeriana de Bogotá, Pedagogía Eclesiástica en España.

Ha sido párroco, formador de Seminario y durante 18 años trabajó en la Conferencia Episcopal del país, como Director de los Departamentos de Seminarios, de Clero y como Secretario General de la Conferencia.

Ha sido Asesor Nacional de la Acción Católica y Asesor Nacional del Movimiento Familiar Cristiano del país.

Es Delegado por América Latina para la Unión Apostólica del Clero. Reemplaza ahora al presbítero Enrique Castillo, quien viajó a España con fines de especialización.

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

**Actos
del Eminentísimo
Señor Arzobispo**

HOMILIAS

EN LA MISA CRISMAL

SACERDOCIO ORANTE, EVANGELIZADOR Y SERVIDOR

De lo más íntimo del corazón damos gracias al Señor Jesús que nos llamó a participar de su sacerdocio, a ser como El, pastores de su pueblo, a ser, como lo hemos escuchado en la palabra divina, sin nuestro mérito, la estirpe que bendijo al Señor. Hoy la liturgia católica nos invita a celebrar con inmensa gratitud este día, que es el día de nuestro sacerdocio; el sacerdocio católico, el sacerdocio que un día recibimos de manos de nuestro obispo y que nos selló para siempre al servicio del Señor y de los hermanos. Somos partícipes del único y eterno sacerdocio de Cristo Señor; no hay más sacerdocio que el suyo y por eso somos conscientes de nuestra grande res-

pensabilidad de ser, actuar y vivir a imagen de Cristo Sacerdote. Nuestro sacerdocio, por esta intrínseca participación, está llamado a ser siempre y en todo momento imagen del sacerdocio de Jesús, que tiene sus características a lo largo de las páginas del Evangelio y de toda su vida; sacerdocio orante, así tiene que ser el nuestro; con una oración que brote de una fe profunda, de la convicción de que el Señor nos escucha, de la necesidad de acercarnos a El, presentarle nuestras súplicas, nuestras expiaciones, nuestras penas, nuestras angustias, nuestras esperanzas y nuestros anhelos. Sacerdocio orante, de modo especial por medio de la Sagrada Escritura, que es la gran oración del cristiano, que es un himno de acción de gracias, que es la propiación, que es el banquete de la fraternidad; orante también en la celebración de los sacramentos, forma de orar, forma de santificar; así debe ser el sacerdote católico.

Sacerdocio además evangelizante, porque hemos recibido la tarea de anunciar la Buena Nueva del Señor, la palabra de santidad y de vida, la palabra de gracia y de perdón, la palabra que reconcilia, la palabra que fortifica y da aliento en la lucha diaria, la palabra que no es la pobre palabra nuestra humana sino la palabra del Señor, la que tiene la verdad, la que es capaz de transformar y de señalar rutas auténticas de salvación.

Sacerdocio servidor. Somos pastores, somos servidores; y servidores, hermanos, en su sentido estricto; no es una metáfora, no es una simple expresión; servidores en el sentido en que lo expresó Cristo Señor cuando dijo: "No he venido a ser servido sino a servir"; y El sirvió en plenitud porque, agregó, vino a servir y a dar la vida por muchos. Así tiene que ser nuestro servicio sacerdotal. Y este sacerdocio, hermanos, tiene que tener la imagen necesaria, que no puede faltar, de la humildad y de la alegría; de la humildad del que por ser hombre pecador se siente pequeño, del que descarta definitivamente toda forma de imposición o prepotencia, del que sabe que frente al Señor es poca cosa; más aún, frente a los hermanos también tiene deficiencias y fallas por su condición humana; humilde en todo momento pero humilde especialmente con los humildes; sacerdocio que por humilde sabe tender la mano a todos para levantarlos a Dios; y sacerdocio alegre, con la alegría que viene de la representación que el Señor nos dio, alegre por nuestra amistad con el Señor, alegre por la tarea que nos confió, la tarea de salvación; somos salvadores como Cristo; alegre porque distribuimos los dones de la gracia, de la paz y de la vida.

Hermanos queridos: este sacerdocio, el de siempre, el que no cambia porque es participación del sacerdocio de Cristo, este sacerdocio debe ser siempre y en todo momento respuesta al mundo, respuesta al mundo de hoy y respuesta al momento de Colombia hoy. Con estas características de oración, de evangelización y de servicio estamos llamados a presentarnos con humildad y alegría ante el mundo de hoy, ante el pueblo de Colombia para llevar el mensaje del Señor Jesús; llevamos, como sacerdotes, el dolor de la patria y posiblemente, como Cristo mirando a Jerusalén, hemos llorado con llanto de patria; nos duele profundamente la violencia, la sangre injustamente derramada, la muerte de tantos hermanos, el terror, la violación de los derechos, el desgarramiento de los hogares; nos duele el que tanta gente haya vuelto la espalda a Cristo, pero todos, y particularmente nosotros los pastores, decimos y queremos decir hoy ante el Señor Jesús, nuestro sacerdote, el que nos llamó, queremos decir con confianza: no más, Señor, escucha nuestro ruego para que cese esta violencia, para que haya paz, la auténtica paz, la paz tuya, la paz cristiana. Por eso, queridos sacerdotes, de modo especial los invito hoy a orar a Cristo Señor, Príncipe

de la paz, quien ofreció su vida en sacrificio como sacerdote precisamente para reconciliarnos con el Señor y reconciliarnos como hermanos para que El se conduela de nuestras aflicciones y nos dé la paz que anhelamos, anhelo que brota de lo más íntimo del corazón, pero sobre todo del corazón de los que más sufren, y asumamos con conciencia de pastores, con conciencia de sacerdotes, la tarea de predicar a Cristo, el único que nos da la paz. Predicar a Cristo con amor, con convicción, sabiendo que llevamos su palabra, que reproducimos, que tenemos que reproducir su imagen, predicar la verdad evangélica, predicar de tal manera que llegue a los oídos, a las mentes y a los corazones el mensaje salvador de Cristo Jesús que transforme las vidas; y debemos servir como Cristo Señor, con entrega, con amor. Les pido, queridísimos hermanos sacerdotes, que esta Semana Santa, en el contexto histórico de Colombia, tenga una característica especial, que la palabra de todos los sacerdotes llegue a sus feligreses, llegue a todas partes como un mensaje de reconciliación, de esta necesaria reconciliación con Dios, con los hermanos y con la naturaleza misma; que sea esta Semana Santa un mensaje de paz, de esa paz que brota de lo más íntimo de los corazones; que sea la expresión de profundos anhelos; la paz de las conciencias, la paz de los hogares, la paz comunitaria, la paz nacional. Que sea una palabra de invitación a regresar a Cristo Nuestro Señor, el único que nos salva, el único que tiene palabras de vida eterna; que sea palabra de amor fraterno para que acerque a los hombres, para que sepan deponer los odios, los rencores y estrechar los lazos de la fraternidad en Cristo Señor; y que sea, hermanos, nuestra palabra una palabra de esperanza, de esperanza cristiana, la esperanza que se funda en la seguridad que tenemos de que el Señor Jesús cumplirá sus promesas, la seguridad de que, pasados los momentos de dolor y de angustia, los momentos de prueba, vendrá la bonanza, vendrá la reconciliación, vendrá el amor.

Hermanos sacerdotes: propongamos sembrar la paz en todos los corazones, la paz de Cristo, Señor. Con el mensaje de la paz comenzó la vida terrena del Señor Jesús, fue el anuncio de los ángeles sobre la cuna de Belén y con el mensaje de la paz el Señor Jesús se despidió de los suyos antes de regresar al Padre. Es el mensaje del Evangelio, es la Buena Nueva. Reavivemos la conciencia de nuestra participación en el Sacerdocio de Cristo, viviendo nuestra responsabilidad de hacer presente a Cristo por nuestra persona, por nuestra palabra, por nuestra acción. Tomemos conciencia clara, hermanos carísimos, de que el país espera que nuestra palabra sea la palabra del Señor, del Señor camino seguro, del Señor verdad indefectible, del Señor vida sin fin.

El Señor bendiga nuestro sacerdocio; el Señor lo haga fecundo; el Señor nos dé la humilde sabiduría para hacer comprender las circunstancias y los momentos en que vivimos y dar la palabra que las mentes y los corazones esperan; el Señor nos reafirme en nuestro propósito de fidelidad a El y a la Santa Iglesia. El Señor nos haga santos de verdad para que se cumpla su palabra de que por su bondad hemos sido constituidos como la estirpe que bendijo el Señor.

RENOVACION DE LA CONSAGRACION OFICIAL DE LA REPUBLICA AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

La invocación al Sagrado Corazón de Jesús es la expresión auténtica de nuestra fe católica en el infinito amor de Cristo, simbolizado en su corazón humano. Por esta razón, la Iglesia desde lejanos tiempos ha rendido culto de adoración a su Corazón sagrado que representa para nosotros la infinita riqueza de su misericordia y de ese amor que lo llevó a entregarse por todos los hombres en sacrificio expiatorio en la cruz.

El Corazón de Cristo es escuela sublime de amor. Nos manifiesta su amor a los hombres, hecho maravillosa realidad de modo especial en su muerte redentora, e interpela nuestra respuesta de amor que sabe corresponder y agradecer las bondades del Señor. En esta correspondencia amorosa se fundan las verdaderas relaciones del hombre con Dios y de los hombres entre sí.

El mundo y en medio del vasto mundo Colombia padece las trágicas y dolorosas consecuencias de la insana violencia, del odio, del terrorismo, de actos abiertamente contrarios a la fraternidad entre los hombres. Parecería que la destrucción y la muerte pretenden enseñorearse de la humanidad.

Frente a esta situación es frecuente señalar como su única causa la injusticia social que aqueja a los pueblos. Sin desconocer que ésta es una de las causas del grave deterioro de la convivencia entre los hombres, es necesario afirmar que entre todos los factores negativos que conducen a la vio-

lencia el más determinadamente destructivo es la ausencia de amor.

No podemos dejar de repetir que estamos urgidos de amor, de amor cristiano que construye la verdadera fraternidad, de amor que sabe acoger al otro como es, con sus limitaciones y defectos, que olvida y perdona las ofensas, que se abre generosamente al pobre y al necesitado, que despierta el sentido solidario para acometer toda clase de acciones al servicio de la comunidad. Amor que acorta las distancias y aproxima las mentes, los corazones y los ideales.

Nos urge educar a los colombianos en el amor. Desde la cuna, desde la tierna infancia, en la juventud, en todo el proceso de la vida del hombre, éste debe ser educado para que aprenda a amar. Pienso que este alto objetivo tiene que formar parte preponderante de la tarea de los educadores a lo largo de los años del proceso de formación de la personalidad del hombre. Sólo en esta perspectiva será una educación plena, integral y humanizante.

Desde el ángulo cristiano, y cristianos somos la gran mayoría de los colombianos, es aceptable que haya posiciones divergentes para ver y manejar los distintos aspectos de la vida social del hombre, pero no cabe la posibilidad de que los hombres se dividan inconciliablemente entre los que aman y los que no aman, menos aún entre los que se aman y los que se odian. El amor fraterno, enraizado en el de Cristo, es la ley fundamental del

cristianismo, tiene que ser el distintivo inconfundible de quienes por el bautismo y por convicción íntima optaron por el seguimiento de Jesús, que por amor se hizo hombre y por amor fue clavado en la cruz.

La primera e irremplazable escuela del amor es el hogar, el hogar sólido y cristianamente constituido. Esposos, padres e hijos se entrelazan mutuamente en el auténtico amor cristiano para constituir la verdadera comunidad familiar. Y solamente entonces florecerán con vigor las demás virtudes que adornan el hogar: el respeto, la legítima autoridad, la necesaria obediencia, la solidaridad recíproca, la conjugación de esfuerzos al servicio de todos. De ahí la urgente necesidad de poner dique a todo intento de disolución de la familia.

La educación para el amor debe continuar en la escuela. No es suficiente impartir muchos y útiles conocimientos, usar las más efectivas técnicas pedagógicas, orientar hacia una u otra profesión. Más que todo esto, más que ilustrar las mentes, la escuela tiene la misión de formar corazones rectos, de educar para la convivencia, la tolerancia y la fraternidad. Estos valores sólo se obtienen y asimilan por una educación escolar que mire al hombre en su unidad integral y

lo forme en la santa ley del amor por la enseñanza del Evangelio de Cristo.

En cumplimiento de una ley de la República y sobre todo por convicción de nuestra conciencia de cristianos, renovamos hoy la consagración de Colombia al Sagrado Corazón de Jesús. Por esta consagración nos comprometemos con el amor que nos tiene y que nos reclama como sello distintivo de su seguimiento. Rechazamos con firme decisión todo lo que le es contrario. Una vez más proclamamos públicamente que en nuestra vida individual y colectiva no pueden tener cabida ni el odio ni la destrucción ni la violencia.

El pueblo cristiano de Colombia reafirma su propósito de vivir en paz, comprensión y hermandad. No quiere que se derrame más sangre. Anhela justicia social, oportunidades para todos en educación, trabajo y salud. Y está pidiendo, sobre todo, amor, ese amor cristiano que nos hace amigos y hermanos, el amor que nace de corazones reconciliados con Dios y con el prójimo, el amor que brota a raudales del Sacratísimo Corazón de Jesús, a quien confiamos el porvenir de la patria que amamos y queremos construir en concordia, dignidad, grandeza.

POSESION DE LA IGLESIA TITULAR DE SAN BARTOLOME

De acuerdo con una antigua costumbre, el Santo Padre asigna a cada cardenal el título de una Iglesia romana, a la cual queda vinculado de modo especial.

En mi caso personal, la benevolencia del Sumo Pontífice Juan Pablo II ha querido darme el título de San Bartolomé "in insula", venerable basílica atendida pastoralmente por los Frailes Menores Franciscanos, a quienes saludo cordial y fraternalmente en este día en que tomo posesión de este título cardenalicio que me ha correspondido.

Por más de una razón me honra recibir como título cardenalicio esta basílica de San Bartolomé "in insula". En primer lugar, recojo en esta forma la herencia de mi antecesor inmediato, el cardenal Aníbal Muñoz Duque, a quien Su Santidad Pablo VI asignó este mismo templo como título romano.

Además de esto, la presencia de los hijos de San Francisco como responsables del cuidado pastoral de esta Iglesia establece una vinculación histórica con la espiritualidad seráfica que los primeros misioneros difundieron desde los tiempos iniciales de la evangelización en los territorios que hoy forman la República de Colombia y que ha quedado profundamente impresa en el alma de nuestros pueblos, dándoles un carácter peculiar de afecto y devoción a la humanidad del Verbo encarnado.

Así mismo, la cercanía de esta basílica al antiguo Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios me obliga a recordar que durante siglos esta benemérita comunidad ha desplegado su acción de caridad en nuestra ciudad de Bogotá.

Desde este lugar sagrado, destinado al culto cristiano por el emperador Otón III hace mil años en el propio sitio en que Roma pagana veneró a Esculapio, genio tutelar de la medicina, ahora el espíritu heroico de San Francisco de Asís y de San Juan de Dios continúa dando ejemplo permanente de abnegación y sabiduría a quienes buscan compartir y aliviar el dolor de los pobres de Cristo.

De modo especial hacemos memoria del apóstol San Bartolomé, a cuyo honor fue dedicada esta basílica. Testigo personal de la vida de Cristo, compañero de sus fatigas apostólicas, predicador infatigable del Evangelio, corroboró con el martirio su vida de fe y de amor al Maestro que lo había llamado a ser uno de los Doce. Su ejemplo de fidelidad a la vocación recibida del Señor es llamada apremiante a todos los hijos de la Iglesia para que vivamos intensamente la fe y asumamos nuestro compromiso de servicio apostólico a la difusión de la verdad revelada y a la construcción del Reino de Dios.

Al tomar posesión de mi Iglesia titular, experimento la grata sensación de iniciar una más estrecha comunión con el Santo Padre, Pastor de toda la Iglesia, con la Roma Santa de los mártires, con el magisterio pontificio y conciliar, con la vida de fe que bulle en esta ciudad de las siete colinas.

A su vez, este templo, por medio de su cardenal titular, experimenta la necesidad de particular adhesión de fidelidad al Papa y de especial fraternidad con la Iglesia particular de Bogotá, mi Iglesia, que peregrina en la lejana América meridional.

Aunque la Iglesia de Cristo está difundida por todo el orbe de la tierra y en

cada lugar se reviste de los elementos culturales propios de cada región, es fundamental y esencialmente una. En todas partes, no obstante las diversidades locales, es el mismo y único Pueblo de Dios (cf. L.G. 9), el "sacramento universal de salvación" (L.G. 48). Es, por voluntad del Señor, "la ciudad situada en la cima de un monte" (Mt 5, 14), que no puede estar oculta sino abierta a la vista de todos, para que a ella acudan en busca de la salvación que anhelan.

Como hijos del mismo Padre, discípulos del mismo Maestro y conducidos a la santidad por obra del mismo Espíritu, constituimos la verdadera fraternidad de los creyentes que conforman la Iglesia de Cristo. En ella nadie es extranjero, todos somos ciudadanos del Reino de Dios, Reino de justicia, de paz y de amor.

Los Apóstoles recibieron del Señor el divino mandato: "Id por todo el mundo predicad la Buena Nueva a toda la creación" (Mc 16, 15). Desde entonces comenzó la multiseccular peregrinación de los mensajeros del Evangelio. Palestina, Asia, Grecia, Roma, Norte de África, Europa, fueron recibiendo el anuncio de la salvación en Cristo. El dinamismo de la Buena Nueva fue llevando sin interrupción a los heraldos del Señor a otras comarcas distantes y, siglos más tarde, llegaron a nuestra tierra americana, que desde entonces se hizo católica. Es la fuerza de la Palabra del Señor que congrega bajo su nombre a las más diversas naciones y establece su única Iglesia en las regiones más remotas.

Hoy, por designio de la Providencia divina, la Iglesia de Dios está presente y actuante en toda la tierra y en todos los sitios confronta la lucha pacífica de su crecimiento, de su avance y de su búsqueda de evangélico equilibrio entre el progreso y la fidelidad a su Señor. La Iglesia es faro de luz que se proyecta a todos los confines del mundo, llevando el mensaje de la salvación a toda la humanidad, hoy más que nunca necesitada de acercamiento en los valores trascendentales del espíritu para hacer frente a la avalancha de intereses mezquinos, los intereses de la materia, del dinero, del poder, que pretenden imponerse al hombre y estrechar en pequeño círculo sus aspiraciones de auténtico progreso.

Aboga la Iglesia por el desarrollo del hombre caído por el pecado pero rescatado por la sangre redentora de Cristo, del hombre colocado por Dios como peregrino en la tierra, pero a quien la fe cristiana señala su verdadera grandeza y su futuro con las palabras de la Carta a los Hebreos: "No tenemos aquí ciudad permanente, sino que andamos buscando la del futuro" (Hebr. 13, 14).

Este mensaje cristiano que conjuga admirablemente la visión terrena con la visión celeste respecto de la vida del hombre es el que anuncia la Iglesia desde que fue fundada y sigue proclamando sin cansancio ni concesiones a la flaqueza humana, porque es la palabra de la verdadera y plena vida, la única que responde a la sed de la trascendencia de los seres humanos y colma el anhelo de inmortalidad que está profundamente arraigado en las mentes y en los corazones de los hombres que no aceptan hacer el triste tránsito de la materia a la nada.

La Iglesia, toda, en donde quiera que esté, comprendida o incomprendida, en paz o perseguida, plenamente establecida o en proceso de penetración y consolidación, percibe la imperiosa necesidad de ser hoy como siempre "sal de la tierra" y "luz del mundo" (Mt. 5, 13, 14). De modo especial en la época actual, convulsa, desorientada y acosada de graves peligros, se siente internamente compelida a enarbolar la bandera de la paz, que es anhelo universal porque brota del corazón de todos los hombres.

En sus ya innumerables viajes apostólicos a los más variados países de todas las culturas, el Santo Padre Juan Pablo II se ha hecho vocero del clamor universal por una paz auténtica, fundada en el respeto a los derechos humanos, en la fraternidad

y la mutua colaboración de voluntades, en la justicia social, en el rechazo de toda forma de violencia. Paz en el interior del hombre, en las familias, en la comunidad civil, en las relaciones internacionales. Es deber de todos los católicos cerrar compactamente filas en torno al Santo Padre, para que sea pronta realidad el mensaje angélico sobre el pesebre de Belén de "gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres en quienes El se complace" (Lc. 2, 14).

En estrecha comunión con el Santo Padre, Vicario de Cristo en la tierra, los católicos de todas las partes del mundo, que constituimos su rebaño universal, seguiremos siendo la Iglesia del Señor, una, santa, católica y apostólica, el Pueblo de Dios que peregrina hacia la vida futura y que cumple la tarea misionera de proclamar la palabra de salvación en Cristo.

Seamos romanos, seamos colombianos, o de cualquier país, constituimos la única Iglesia de Dios. En todas las lenguas se pronuncian las alabanzas del Altísimo, se anuncia el Evangelio de la vida, se convoca a los hombres para que se congreguen en la comunidad de los creyentes. El rito que estamos celebrando es símbolo y consigna de este misterio de amor.

Como hermanos en Cristo, en este día de intenso gozo, ratificamos nuestro compromiso de fidelidad a Cristo, a la Iglesia, al Santo Padre. Compromiso también de promover la justicia para que, como fruto de ella, reine la paz. Por la intercesión de la Virgen Santísima, madre y maestra de vida cristiana, los católicos viviremos en intensidad la fe, la esperanza y el amor, para honor y gloria de la Trinidad Santísima, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

SER FIELES A NUESTRA VOCACION DE LIBERTAD

En la celebración del Te Deum, el 20 de julio en la Catedral Primada de Bogotá, el Cardenal Mario Revollo Bravo, Arzobispo de Bogotá, pronunció la siguiente homilía.

Celebramos hoy con gozo y con inmensa esperanza el día en que se inició el gran proceso de la libertad de Colombia. Este es un sitio privilegiado, porque a pocos pasos de esta Catedral, el veinte de julio de mil ochocientos diez, nuestro pueblo oyó el primer grito de independencia y ese día se inició el proceso de emancipación para llevarnos a ser nación libre y soberana.

Conmemoramos, pues, este grito de independencia que, desde entonces, marcó definitivamente el rumbo de nuestra patria, nación libre, nación dueña de sus propios destinos; desde entonces, desde aquel día, la vida nacional ha sido todo un tejido, no siempre fácil, de acciones y propósitos para garantizar plenamente nuestra independencia; por esta independencia, por esta libertad, por este don di-

vino venimos hoy a darle gracias a Dios, dueño y señor de los pueblos, a Dios dador de todo bien, y qué mayor bien que el de la auténtica libertad; y venimos a poner en sus manos divinas este tesoro de nuestra libertad como personas, como sociedad, como nación.

Lo que a Dios pedimos que nos conserve, es decir nuestra independencia, tiene que constituirse cada vez más en objeto de nuestros máximos esfuerzos y compromisos, a nivel individual y a nivel colectivo; todos, absolutamente todos sin excepción, estamos llamados a defender este patrimonio de libertad e independencia para que en este ambiente el hombre se realice en plenitud, como ciudadano de este mundo y también como ciudadano del Reino de Dios, destinado a la Eternidad. Por ello es necesario que nos acogamos con total decisión a los valores cristianos que profesamos; es necesario que nos comprometamos a un esfuerzo y a una lucha continua para defender la libertad frente a todos los peligros y a todas las acechanzas.

Libertad frente al vicio que esclaviza al hombre, libertad frente al dinero que corrompe las conciencias, libertad

frente al pecado que empequeñece y degrada y enemista con Dios y con los hermanos, libertad frente al odio que obnubila la visión del mundo y de los hombres, libertad frente a la violencia que rebaja la dignidad del hombre racional, libertad frente a la injusticia que disocia a los hombres y propicia las luchas fratricidas; libertad auténtica, libertad cristiana, libertad que nos haga capaces de superación continua, libertad que nos lleve a construir cada vez más una sociedad auténtica, una sociedad justa, una sociedad en continuo progreso. Frente a todos estos males y peligros, y aun a otros que no mencionamos, sentimos el imperativo de la conciencia cristiana de volver al Evangelio de Cristo para que éste sea norma de nuestra vida, derrotero de nuestra conducta, espíritu que anima nuestro comportamiento con Dios y con el prójimo.

Hoy venimos a dar gracias al Señor por nuestra independencia, a pedirle que la tutele con sus favores y a comprometernos también a ser cristianamente fieles a nuestra vocación de seres libres, según el plan de Dios. Este debe ser, éste es nuestro anhelo, nuestro propósito y nuestra fundada esperanza.

EN LAS EXEQUIAS DEL DOCTOR LUIS CARLOS GALAN

"ESTAMOS PAGANDO EL PRECIO DE VIVIR A ESPALDAS DE DIOS"

Colombia está de duelo. El inmenso dolor de la familia Galán es el dolor de todos los colombianos. El crimen ha osado llegar a términos inconcebibles por su audacia y capacidad de agresión y por la categoría de las personas que sucumben ante las balas asesinas, sin que hasta el momento pareciera detenerse frente a ninguna consideración de orden moral.

Es justo y patriótico mencionar también aquí a todos aquellos, desde altos funcionarios públicos y oficiales de las fuerzas del orden hasta soldados y policías, humildes campesinos y hombres de trabajo, que han sido víctimas de la violencia desatada que nos abruma y avergüenza.

No podemos menos de recordar en esta hora de aflicción las palabras que Dios dirigió a Caín después de haber dado muerte a Abel: "¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo" (Gen 4, 10). La sentencia divina sigue hoy teniendo todo su vigor de severísima recriminación. La sangre de nuestros hermanos abatidos en cualquier lugar del suelo colombiano grita, clama, exige justicia, reclama amor.

La celebración que realizamos es religiosa, cristiana. Venimos en actitud de fe a orar por el alma del doctor Luis Carlos Galán, signado por el bautismo como hijo de Dios y miembro de la Iglesia de Cristo. Hemos venido a celebrar esta Eucaristía para poner en las manos divinas a nuestro hermano desaparecido y pedir el consuelo cristiano para su familia.

No obstante la honda pena que nos embarga, no perdemos la esperanza porque ésta se funda en Cristo, señor y dueño de la vida, fortaleza de los atribulados, seguridad de los que a El acuden; en Cristo muerto y resucitado, que nos invita a hacer nuestra su muerte y su resurrección para que, configurados con El, lleguemos a la plenitud de la vida que es la gloria prometida.

Esta es hora de pensar en la fragilidad de la existencia terrena pero, sobre todo, en nuestro destino eterno. En la tierra somos peregrinos, que marchamos hacia la casa del Padre. El cristiano nunca pierde de vista esta proyección de eternidad, que además de meta es fortaleza y consuelo en medio de las pruebas que nos visitan en este mundo perecedero.

Cuantas veces nos preguntamos el por qué de esta situación de violencia que aqueja tan gravemente a nuestra patria, sentimos la necesidad de repetir con claridad y sin ambages que estamos pagando el precio de vivir a espaldas de Dios, en rebeldía a su santa ley, buscando únicamente satisfacer las ambiciones y los caprichos personales.

La calamidad de esta insana violencia es el efecto desastroso del olvido de las normas morales que deben regir nuestra conducta personal y colectiva. Minimizaríamos la apreciación del gran problema nacional, si le señaláramos solamente causas económicas, políticas o sociales. Además de éstas y más que éstas, es preciso afirmar categóricamente que el país

está moralmente enfermo. No podemos olvidar que la ley moral cristiana no es fraccionable. O la cumplimos o sentamos las bases de la desestabilización que conduce al derrumbamiento total.

La deshonestidad en los negocios, el engaño y la mentira en las relaciones humanas, el egoísmo desenfrenado, la injusticia social, el tráfico y consumo de estupefacientes, el libertinaje sexual, la infidelidad conyugal, la destrucción de los hogares y tantas otras violaciones de la ley moral, pervienten las conciencias y las conducen inexorablemente a despojarse de toda norma. En este contexto de inmoralidad encuentra también ambiente propicio la violencia, cuya peor y más execrable manifestación es el asesinato.

No quiero ser pesimista, sino realista. Es necesario que nos propongamos recuperar todos los valores morales, que le demos a Dios el primer sitio en nuestras vidas, que no nos dejemos atrapar en las redes del burdo materialismo que sólo se interesa por el dinero convertido en ídolo, ante el cual no tienen cabida los ideales del espíritu. Tenemos que recuperar esos valores morales perdidos o arrojados al olvido y hacer que vuelvan a tener plena vigencia en todas las expresiones de la vida nacional.

Esta es hora de profundo dolor pero éste no puede llegar a confundirnos y, menos aún, a hacer de nosotros un pueblo atemorizado. La prueba debe trocarse en acicate para acometer todas aquellas acciones que le devuelvan a Colombia su perfil de nación cristiana, culta, digna, vigorosa, justa y dispuesta a enfrentar las mayores tribulaciones, con la seguridad de que el sacrificio templará los ánimos y hace a los hombres capaces de responder a su vocación humana y cristiana.

Los invito a orar, hoy y siempre. Por la oración ponemos en manos del

Señor nuestros anhelos, penas y esperanzas. Sea nuestra oración perseverante, humilde, confiada. Dios está dispuesto a escucharnos si nuestra plegería va unida al propósito de asumir en nuestra vida la ley divina, que nos enseña el único camino que conduce a la verdadera meta aquí y en la eternidad.

En Cristo, salvador y maestro, está puesta nuestra esperanza. Él es nuestra luz y nuestra fortaleza. Con esta luz y esta fortaleza disipamos las tinieblas del error y del vicio y nos hacemos capaces de luchar contra la propia flaqueza y contra las acometidas del mal. La esperanza cristiana nos hace confiar en que vendrán mejores días, en que la nación no sucumbirá ante un puñado de criminales, en que brillará el sol de la justicia, la fraternidad y la paz.

Asumamos el compromiso solemne de no capitular ante la avalancha de la violencia ni ante la intimidación de las armas homicidas. Cuanto más dura y agobiante es la prueba, tanto más noble y erguida debe ser nuestra decisión de superarla con la fuerza de una vida intachable y con la conjugación de propósitos al servicio de la Colombia que amamos.

Oramos para que el Señor conceda el reposo eterno en su gloria al doctor Luis Carlos Galán: que la semilla de vida eterna sembrada en él por el bautismo llegue a la plenitud de su fruto en la morada de Dios.

Oramos por su esposa, sus hijos, sus padres y toda su familia, para que el Señor reanime su fe y los consuele con la esperanza del encuentro feliz en la eternidad.

Oramos por Colombia, por sus autoridades y dirigentes, para que, superada la hora de tiniebla, reemprenda su marcha de progreso, de justicia y de paz. Todos sus hijos debemos estar dispuestos al sacrificio para que ella viva y sea grande.

MIGRANTES POR INJUSTICIA Y VIOLENCIA

Qué hermoso es ver esta multitud de gente que se ha congregado en este templo, no por una orden, no por una prescripción de nadie, sino libremente, por el impulso de su fe cristiana, por el amor a Cristo, a su Iglesia y a los hermanos. Somos una vez más en este momento, la comunidad de los hijos de Dios, su pueblo santo, reunido por la fe para celebrar el gran misterio eucarístico. Y hoy lo hacemos de modo especial por un motivo que ustedes conocen: la celebración, en este domingo, del Día del Migrante. ¿Qué significa, qué quiere decir para nosotros? ¿Qué nos interpela, qué nos está pidiendo? Migrante es el hombre de la familia que se desarraiga de su origen, del sitio de su nacimiento, y parte hacia otros lugares o países en busca de nuevos horizontes, de vida mejor. Es un fenómeno conocido suficientemente, pero que en ocasiones tiene características profundamente preocupantes cuando las razones de las migraciones no son la libre expresión de la voluntad del migrante, sino factores de fuerza que lo impulsan contra su voluntad a dejar sus tierras y a buscar otros lares.

En realidad, el migrar, el desplazar a otras partes, es en sí un derecho del hombre que responde a su libertad de buscar en este sitio o en otro las mejores condiciones para su vida. Pero en ocasiones, y es el caso nuestro, tristemente en Colombia muchos de los que migran, muchos de los que se desplazan, lo hacen no porque quieren, sino porque se sienten impelidos, forzados, sea por factores de injusticia, sea por factores de violencia inhumana. Entonces se configura un fenómeno de migración con la característica de la injusticia, de la violencia, de la violación de los Derechos Humanos. Por eso nosotros católicos, creyentes, impulsados por la auténtica caridad cristiana, hemos querido celebrar este día para abrir nuestros corazones a aquellos que se ven forzados a migrar. En medio de nuestro pueblo, son muchos los que tienen que dejar sus tierras por las razones anotadas, y buscan, muchas veces en el desconcierto total, a donde llegar, a donde establecerse, en donde comenzar vida nueva.

El fenómeno de la injusticia es el fenómeno de la fuerza que muchas veces pretende imponerse y se impone contra toda razón y contra todo derecho. Nosotros sentimos la necesidad de interesarnos por este problema y de tener una actitud de exquisita caridad con aquellos que por la fuerza o por la injusticia dejan sus tierras. En Colombia, bien lo sabemos, este fenómeno es frecuente y se acredita día por día.

Acabamos de escuchar en el Santo Evangelio el caso de la familia de Nazaret, José, María y el Niño Jesús. Tuvieron que migrar, tuvieron que huir, por la persecución desatada por el odio. Es una migración por violencia, y contra los Derechos Humanos. La familia de Nazaret huyó a Egipto, país desconocido. No sabemos, porque ningún dato histórico tenemos al respecto, en dónde estuvieron, cómo transcurrieron aquellos días de su huida a Egipto. Este es el caso típico de la migración forzada, injusta, y este caso se repite en medio de nosotros.

De ahí que tenemos que tener una actitud de inmensa apertura, de comprensión,

de amor, de acogida hacia aquellos que se desplazan contra su voluntad. En primer término, hermanos, es necesario que todos de acuerdo con nuestra fe católica reafirmemos los Derechos Humanos de todos los hombres de cualquier condición: el derecho a la integridad, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a sus tierras, a sus lares; el derecho a establecerse en donde más convenga. Derechos inalienables porque son derechos del hombre mismo dados por Dios a la naturaleza humana. Y tenemos que tener comprensión por este fenómeno de las migraciones, sea cuando se comienza a prestarles la ayuda necesaria, ya cuando llegan a un lugar para darles la acogida que ellos esperan, para brindarles cariño, ofrecerles trabajo, vivienda, sosiego. Nosotros no podemos cerrar los ojos a este problema. Tenemos que estar siempre con los ojos y el corazón abiertos, un corazón de hermanos. Y éstos que migran por la fuerza son más hermanos nuestros porque más necesitan la acogida y el amor. Así debemos sentirlo y así debemos practicarlo y como creemos en la oración hoy hemos venido a orar por ellos, por los que sufren, por los desplazados, por los perseguidos, por los que migran por motivos de fuerza o de injusticia, para poner sus inquietudes, sus dolores y sus esperanzas en manos de Dios, Nuestro Señor, para que El los ayude, los consuele, les dé paz, les dé trabajo.

Sea nuestra oración perseverante, humilde, insistente, a fin de que el Señor en sus entrañas de misericordia se compadezca de estos hermanos nuestros que sufren y seamos nosotros abiertos y compasivos. Lejos de nosotros, hermanos queridos, actitudes de egoísmo; ese egoísmo que muchas veces llevamos dentro y que no nos deja ver sino lo propio, lo nuestro, y nos impide ver la necesidad de los demás. Abramos el corazón a las necesidades ajenas. Esta Eucaristía que celebramos y que ofrecemos de modo especial por los migrantes, por los migrantes colombianos, por los desplazados de una región a otra, sea un himno de alabanza al Señor y de súplicas fervorosas. En estos momentos en que vivimos en zozobra y lentitud debemos tener confianza en el Señor, no dejarnos amilanar de ninguna manera, no dejar que la desesperanza se apodere de nosotros. No. Tenemos que confiar, confiar cada vez más. Feliz coincidencia la que este día esté destinado por costumbre social al amor y a la amistad. Sí, que hermoso ser amigos, qué hermoso es amar. Amor y amistad no solamente al que está cerca de mí, al que conozco, al que me agrada; amor y amistad de modo especial al que está lejos, al que sufre, al que no conozco, al que espera algo de mí. Tengamos conciencia del deber que a todos nos incumbe de colaborar para que estos fenómenos de injusticia no vuelvan a suceder y haya la concordia y la paz que necesitamos.

El hombre quiere vivir en la tierra donde nació. Si busca otros lugares que lo haga únicamente por libre voluntad, para mejorar sus condiciones de vida, pero que nunca tenga que hacerlo por la injusticia o por la fuerza.

Hermanos, oremos, oremos con confianza. El Señor nos traiga a todos sus bendiciones y sobre todo sobre aquellos que sufren en el destierro, fuera de su patria, o fuera de su lugar, a fin de que el Señor les dé tranquilidad y paz y nosotros sepamos mostrarles nuestra fraternidad como hermanos que somos de ellos en Cristo que supe de los dolores del destierro y sabe también consolarnos con su gracia y con la serenidad de sus consuelos.

FORO NACIONAL DE UNIVERSIDADES CATOLICAS

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA IGLESIA

La universidades católicas del país han asumido un compromiso directo para contribuir a la promoción de justicia y la fraternidad para la paz en Colombia. Por esta razón 15 centros de enseñanza superior, con el auspicio de la sección de universidades de la Conferencia Episcopal Colombiana, realizaron el pasado 9 de mayo un Foro nacional sobre la Encíclica "Sollicitudo rei socialis" de Juan Pablo II. Luego de la instalación formal por parte del cardenal Alfonso López Trujillo con una disertación sobre las implicaciones éticas del documento pontificio, el evento se desarrolló en tres paneles.

El primer panel, moderado por el doctor Carlos Corsi de la Universidad Gran Colombia, versó sobre "La paz en la justicia y la solidaridad", con intervenciones de los representantes de las universidades de La Sabana, Católica de Manizales y San Buenaventura.

El segundo panel, moderado por la periodista y profesora de la Universidad de La Sabana doña Clara López Medina, orientó su reflexión sobre el tema "Desarrollo integral" y contó con los aportes de expositores representantes de la Pontificia Bolivariana, Católica Monserate, Católica de Oriente y Santo Tomás. Luego del diálogo suscitado en este panel, el señor cardenal Mario Revollo Bravo, arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, hizo una exposición con el título "actitud de fe y conversión, respuesta cristiana a la Encíclica Sollicitudo rei socialis".

Finalmente, el tercer panel se ocupó del tema "La alternativa al capitalismo y al colectivismo" y fue moderado por monseñor Alvaro Fandiño Franky, subsecretario general de la Conferencia Episcopal y director de la Sección de Universidades de la misma. Actuaron como panelistas los representantes de la Universidad de la Salle, Javeriana y Gran Colombia.

Este Foro contó con la asistencia de unas mil quinientas personas delegadas de las mismas universidades y centros de enseñanza superior.

En esta oportunidad y a la luz del Magisterio Social de la Iglesia, cada Universidad presentó su experiencia y su aporte, desde su estructura académica.

Así habló el arzobispo:

"El foro, la asistencia numerosa y selecta, la participación activa de todos, el interés de los panelistas... todo está diciendo que la Encíclica "Sollicitudo rei socialis" en sí misma tiene una enorme importancia y que nosotros queremos dársele.

Tiene importancia sociológica por razón de la prestandia humana del autor, por

el peso y la actualidad del tema que desarrolla y por la relación directa que el mismo tiene con nuestra situación concreta y actual.

Pero para nosotros, los cristianos, los católicos, la importancia de la Encíclica proviene sobre todo de que ella es la enseñanza de quien hace hoy visible entre nosotros al mismo Cristo como Cabeza de la Iglesia. Ella tiene para nosotros un valor auténticamente religioso.

—Por su parte, la Encíclica es principalmente una llamada, una interpelación.

No es un libro de lectura que se termina con la última página y luego va a descansar entre los demás libros de una biblioteca; ni es un tratado de sociología para suscitar nuevos conocimientos que ilustren la mente, sino, ante todo, un llamamiento a actitudes, enfoques activos de la existencia. Es parte de lo que se llama la "Doctrina Social de la Iglesia" que está conformada por "un conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción para que los cambios en profundidad que exigen las situaciones de miseria y de injusticia sean llevados a cabo de una manera tal que sirva al verdadero bien de los hombres" (L.C., 72). Se trata, por tanto, de algo "orientado esencialmente a la acción" (id. ib.), como todo en el cristianismo en el que cuenta no tanto el saber, cuanto las actitudes y las realizaciones, ya que el cristianismo es esencialmente una vida.

—Por el valor especial que una Encíclica tiene para los católicos y por tratarse de una llamada a manifestaciones vivenciales, debemos preguntarnos: ¿Cuál es y cuál debe ser la respuesta nuestra, lo que ha de quedar en limpio para nosotros, como individuos y como miembros de comunidades humanas, de este foro? Me parece que la síntesis está indicada en el título de esta intervención:

ACTITUD DE FE Y CONVERSION

1. Actitud de Fe

—Cuando hablamos de actitud de fe nos referimos no tanto a la adhesión a unas ideas o principios abstractos más o menos comprensibles o más menos oscuros e ininteligibles, cuanto a la apertura, a la disponibilidad, a la generosidad y a la confianza del hombre frente a Dios que se le manifiesta, que le cuenta sus proyectos sobre el mundo y sobre la humanidad y le solicita una respuesta de colaboración para hacer del hombre una imagen cada vez más perfecta de El, y del mundo un escenario cada vez más digno de quien es imagen y semejanza de Dios.

La actitud de fe es, entonces, algo esencialmente religioso y que por indicar una relación de respuesta a Dios es obligante en el plano ético.

Es algo tan unido a la religiosidad, que no puede concebirse una persona religiosa que no sea, por lo mismo, una persona de fe.

—La respuesta cristiana a la Encíclica (a la que ha sido objeto del foro y cualquier otra) debe provenir ante todo de la fe; porque allí no se presenta la opinión de una persona particular humanamente valiosa, sino la enseñanza pública, hecha de forma muy especial, de quien es la visibilidad histórica, en nuestro momento actual, de la misma Persona de Jesucristo Maestro, del Papa a quien —como sucesor de Pedro— le ha sido encomendada la misión de "confirmar a sus hermanos en la fe" y que, para ello, tiene por promesa divina, especial asistencia del Espíritu Santo, aunque no se pronuncie en forma infalible y solemne. De ahí que el mismo Cristo hubiera dicho: "El que a vosotros oye, a mí me oye; el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia". Por esta autoridad doctrinal, el Romano Pontífice es y debe seguir siendo signo e instrumento de la unidad en la Iglesia

—Esta fe —que en las palabras humanas del Papa nos hace descubrir la voz del Señor— es más necesaria en nuestros tiempos caracterizados por la "contestación" de todo orden, cuando todo es cuestionado, especialmente lo que proviene de la autoridad legítima, sin que sea excepción la persona y la enseñanza del Papa, a quien muchas veces se le mira sólo desde un ángulo sociológico y psicológico, pero no con los ojos de la fe; lo que lleva a ver en los pronunciamientos pontificios no el llamado —hoy y aquí— de Dios, sino una opinión más dentro del desarrollo de un determinado tema.

Por fortuna, nuestro pueblo colombiano conserva viva esta visión de fe, cuando se trata de la persona del Papa. Sería injusto dar una interpretación distinta a las espontáneas y multitudinarias manifestaciones que presenciamos con motivo de la no lejana visita apostólica de S.S. Juan Pablo II a nuestra patria. Esta fe no sólo no puede disminuir, sino que debe fortalecerse y crecer. Aquí tenemos una oportunidad providencial para hacerlo, descubriendo en la Encíclica "Sollicitudo rei socialis" la voz de Cristo para las circunstancias nuestras actuales.

Ella es parte del "Evangelio social" que nos indica caminos y a la cual nos corresponde abrirnos con la alegría y la generosidad de la fe.

—Pero la actitud de fe no quiere decir pasividad: es impulso a la creatividad y a que busquemos y descubramos las formas concretas y directas para aplicar los derroteros de la Encíclica a nuestra realidad concreta, colombiana, en todos los ámbitos de la vida individual y comunitaria.

El Evangelio, siendo el mismo siempre, debe ser vivido originalmente, en forma propia, por cada comunidad. La fe, por ser una actitud de la persona, es eminentemente activa y pide una respuesta hasta cierto punto inédita. Este dinamismo de la fe pide que se conozca la realidad, que se sepan las verdaderas posibilidades, que se descubran los caminos para sacar a flote las energías latentes, que se susciten nuevas energías y actividades, tanto personales como comunitarias. En el campo social no puede darse un simple esperar a que otros, individuos o grupos, tomen todas las iniciativas.

Esto lleva ya a la segunda parte de nuestra respuesta.

2. Actitud de Conversión

—Con frecuencia se busca el desarrollo integralmente humano con medidas económicas y/o políticas, porque se juzga que lo económico o político son las causas del subdesarrollo y del superdesarrollo.

Esto está bien, porque tales factores son aquí determinantes. Por falta de "una voluntad política eficaz" no se han superado los mecanismos perversos que impiden o frenan el desarrollo integralmente humano (SRS. 35, página 67). Sin embargo, hay causas más profundas, de orden moral, que están reclamando una voluntad moral realmente eficaz (id. página 68).

—El mundo actual no gusta hablar de "pecado" ni de "estructuras de pecado" cuando se habla de las causas del no-desarrollo. Sin embargo, no es honesto eludir el tema del pecado en las relaciones sociales. En efecto, allí se dan —y no con poca frecuencia— acciones y omisiones que van contra las leyes de la convivencia humana. sí, pero que a la vez son directa oposición al plan de Dios sobre la humanidad y lesionan los derechos de los demás. Allí se da verdadero pecado. Hay una dimensión teológica negativa de dichas acciones y omisiones. "La naturaleza real del mal al que nos enfrentamos es un mal moral, fruto de muchos

pecados que llevan a 'estructuras de pecado' " (SRS. 37, página 72).

—Si se desea en serio superar la situación actual de injusticia, no puede haber otro camino que el de atender a esta causa más honda de los problemas: se requiere que todos los que de algún modo son "responsables de una vida más humana para sus semejantes, se den cuenta plenamente de la necesidad urgente de un cambio en las actitudes espirituales" (SRS. 38, página 73).

"Para nosotros, los cristianos... este cambio de actitud o de mentalidad se llama en el lenguaje bíblico *Conversión*" (Id. ib.), que consiste en asumir conscientemente las actitudes y la enseñanza de Jesucristo que vino no a que lo sirvieran, sino a servir, que sigue llamando a que, como El, pongamos al servicio de los demás —especialmente de los más necesitados— todas nuestras potencialidades: no sólo las materiales, sino las sociales, las intelectuales, las espirituales. Y no sólo desde lo superfluo, sino aun desde lo necesario (SRS. 31, página 59).

Conversión que implica no elevar a nivel de absoluto lo que es relativo, que lleva a considerarse cada uno como miembro de una verdadera familia y no como centro del mundo; que implica la relativización del dinero, del confort, de la cultura, para no convertirse en idólatra de tantas cosas que la civilización moderna considera —y quiere imponer— como necesarias dentro de una mentalidad consumista.

Conversión que debe llevar a conocer y vivir —"según la función, la vocación y circunstancias de cada uno"— no sólo esta Encíclica, sino el cuerpo de la Doctrina social de la Iglesia donde los fenómenos humanos son mirados desde la perspectiva de la fe, a la luz de la Revelación y de la tradición eclesial y donde se descubre que sólo serán bien enfocados y abordados cuando se tenga en cuenta su esencial dimensión moral (SRS. 41, páginas 82-83).

—En concreto, para nosotros los colombianos, esta conversión nos pide imperiosamente:

—Una lucha frontal contra el egoísmo, que es la base de todos los pecados (las transgresiones particulares no son sino concreciones distintas del deseo idólatrico que el hombre tiene de auto-realizarse con su sola libertad).

Esta lucha contra el egoísmo se manifiesta en forma positiva en la conciencia clara de que las personas, los grupos y las comunidades son *inter dependientes*; conciencia que, a su vez, se hace conversión en la *solidaridad* cristiana —no meramente filantrópica— que es sinónimo de *comunidad*.

—Conciencia, en el plano socio-político-económico, de que las ideologías capitalista y colectivista que forman los bloques del mundo actual presentan concepciones del hombre, de los pueblos y del desarrollo "de tal modo imperfectas, que exigen una *corrección radical*" (SRS. 21, página 35), lo cual lleva a decisiones muy significativas:

—No al deseo de lucro fácil, a corto plazo, a cualquier precio; sí a la relativización del valor de los bienes materiales ("no sólo de pan vive el hombre...").

—No al insaciable deseo de poder, a toda costa y por cualquier medio; sí a la valoración del servicio como promotor de los demás y del desarrollo integral.

—No a la llamada cultura de la violencia (propiciada a veces por algunos medios de comunicación social) que divide y destruye; sí a la cultura del diálogo auténtico que acerca y que construye.

—No al consumismo que fomenta la avaricia por el "tener más"; sí a la frugalidad y al uso honesto y justo de los bienes, con la convicción de que lo que

no nos es necesario pertenece a los necesitados. "Sobre toda propiedad privada gravita una hipoteca social" (Puebla, III, 4).

—No al odio y al rencor; sí a la reconciliación.

—Y en la Universidad: no a la formación de profesionales que ven su preparación principalmente como escala para ascenso en lo económico y en lo social; sí a la formación de conciencia de que la preparación especial se da, ante todo, para servir mejor a la comunidad.

No a atender sólo los aspectos académicos; sí a la convicción de que la persona y la comunidad no se agotan en lo material y en lo técnico.

—No a tantas otras cosas que tenemos para corregir y para destruir; sí a tantas otras que aún nos faltan.

Realmente es un panorama muy amplio y una exigencia muy grande, en todos los aspectos de la vida personal y social, que podrían parecer imposibles.

Pero, una vez más, aquí se nos hace una llamada a la fe activa: a la seguridad que sólo con una ayuda superior y distinta de nosotros podemos realizar este cometido urgente; a la seguridad de que lo tendremos, si damos lo que a cada uno corresponde. Se trata de una acción conjunta: de Dios que mueve y de nosotros que no dejamos mover, aunque nos cueste y tal vez precisamente porque nos cuesta.

En actitud de fe y de auténtica conversión al Señor y a los hermanos que sufren la pobreza, estaremos dispuestos a las renunciaciones necesarias, al cambio en el pensar y en el obrar, a despojarnos del egoísmo frío y esterilizante, para que Dios nos transforme en instrumentos de su designio salvador, de acuerdo con las palabras que nos dirige por su Profeta: "Os daré un corazón nuevo, infundiré en vosotros un espíritu nuevo, quitaré de vuestra carne el corazón de piedra y os daré un corazón de carne. Infundiré mi espíritu en vosotros y haré que os conduzca según mis preceptos y observéis y practiquéis mis normas" (Ez 36, 26-27).

Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

VISITA DEL CARDENAL PRIMADO

EN SANTA ROSA DE OSOS

—Inauguración de la estatua del Cardenal Muñoz Duque.

—Celebración de los 20 años de episcopado de monseñor García Ordóñez.

—Fiesta de Nuestra Señora de las Misericordias.

—Visita de fraternidad episcopal a monseñor Alonso Arteaga

En la tarde del 6 de septiembre llegó a Santa Rosa de Osos su eminencia el Cardenal Mario Revollo Bravo a rendir un merecido homenaje a su antecesor Aníbal Muñoz Duque, primer Cardenal antioqueño.

DISCURSO DEL CARDENAL REVOLLO

Mi saludo va dirigido al Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, aquí presente entre nosotros, representado en esta estatua que hoy inauguramos. Y en él los saludo a todos ustedes con afecto, deseándoles copiosas bendiciones del Señor.

Este homenaje al Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque es digno e inmensamente merecido porque él es el fruto de esta ciudad, es expresión de esta raza, es paradigma de las virtudes que enaltecen a este pueblo cristiano. Por eso pienso yo, y creo que conmigo todos ustedes, que el Señor Cardenal Aníbal es gloria de su ciudad natal.

Permítanme brevemente hacer algunas confidencias. Siendo yo sacerdote, en alguna oportunidad, por tener un encargo de publicaciones de la Arquidiócesis de Bogotá en la imprenta de EL CATOLICISMO, el Señor Cardenal, en este entonces Arzobispo de Pamplona, me llamó para darme instrucciones sobre cómo quería que apareciera determinada publicación de la Conferencia Episcopal. Fue la primera vez que hablé con él y saqué la impresión de un hombre inteligente, un hombre cordial y un hombre de Iglesia. Y luego, posteriormente, a lo largo de los años, tuve ocasión de tratarlo nuevamente, hasta el punto que llegó como mi prelado, primero Administrador apostólico, luego arzobispo de Bogotá. Nos conocimos y él me brindó el favor de ser su amigo, que ha sido para mí un honor. El me llevó a su lado, él me constituyó en su colaborador de confianza. El me llamó al camino de mi ministerio futuro. Por eso siento inmensa alegría de estar aquí en esta celebración para rendir homenaje al amigo, al ejemplo de vida cristiana y pastoral a mi maestro... al maestro. Cuánto nos enseñó con su palabra, cuánto nos enseñó con el testimonio de su vida. A su lado aprendimos a amar a Cristo Señor, a amar a la Iglesia, a amar a María Santísima, aprendimos a servir al hombre, aprendimos a enfrentar las dificultades.

Y ahora, al ver la estatua, lo recuerdo de nuevo. Así lo quería ver: con sus insignias de cardenal, erguido, de pie, como siempre estuvo, nunca abatido; siempre abierto, siempre dispuesto al combate, siempre abierto al trabajo. Así era necesario que quedara representado para el futuro; porque si bien la muerte corporal que a todos nos llega, nos conduce a una final situación de horizontalidad en la tierra, la grandeza del hombre y las virtudes lo mantienen vivo verticalmente frente a sus contemporáneos y frente al futuro.

Así fue el Cardenal: de pie ante la adversidad, ante las avalanchas del mal; de pie ante las dificultades, siempre avisador, siempre señalando el camino; de pie para mirar el horizonte, para ver más allá, para proyectar la mirada más allá del entorno personal y limitado; hacia adelante, hacia la eternidad. Por eso, así, de pie, con su mano extendida en actitud docente y en actitud también de invitación. El queda aquí representado en todo su valor, en toda su valentía, en la seguridad de sus actitudes y de sus palabras, en su pulcritud para la acción. Y lo veo, y espero que conmigo ustedes lo vean, como el símbolo de la Iglesia servidora, de una Iglesia que se entrega, de una Iglesia que cada vez está más compenetrada con la situación actual, con los problemas y dificultades del momento, de una Iglesia que sirve por la palabra, y de la Iglesia que, como el Cardenal Aníbal, sirva por el amor.

ESTATUTOS DEL
CONSEJO PRESBITERAL

CAPITULO PRIMERO

De la naturaleza y fines del
Consejo Presbiteral

ARTICULO 1.

El Consejo Presbiteral, que expresa de manera institucional la comunión jerárquica entre el Obispo y su Presbiterio, fundada en la unidad del sacerdocio ministerial y de la misión apostólica, es un grupo de sacerdotes al que, como senado del Obispo y en representación del Presbiterio, compete la misión de ser órgano de consulta, para ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis y así contribuir a la realización del bien pastoral de la Iglesia particular.

ARTICULO 2.

Son fines del Consejo Presbiteral:

- Ayudar eficazmente a la persona del Arzobispo en el gobierno de la Arquidiócesis y apoyarlo en la labor pastoral.
- Fomentar la comunión del Presbiterio con el Arzobispo, de modo que todos los presbíteros se reconozcan recíprocamente complementarios en el servicio de la única e idéntica misión de la iglesia encomendada a su cuidado.
- Procurar la fraternidad y unión de los presbíteros en todos los campos, de modo especial en lo referente a la doctrina, la vida y la misión de la Iglesia.
- Ser lugar privilegiado para el diálogo del Arzobispo con su Presbiterio.

CAPITULO SEGUNDO

Funciones del Obispo Diocesano

ARTICULO 3.

El Consejo Presbiteral tiene solo voto consultivo y nunca puede proceder sin el Obispo diocesano. Por consiguiente, es competencia exclusiva del Obispo aprobar los Estatutos del mismo, convocar a elecciones de los miembros y nombrar a algunos de ellos, convocar a sesiones y presidirlas, determinar las cuestiones que han de tratarse o aceptar las que propongan los miembros y hacer público lo que en cada sesión se haya tratado.

CAPITULO TERCERO

De la competencia del
Consejo Presbiteral

ARTICULO 4.

Además de otros asuntos de mayor importancia que el Arzobispo quiera someter a la consideración del Consejo, éste, según prescripción del derecho, debe ser oído en las cuestiones de que tratan los Cánones 461, par. 1; 515, par. 2; 531; 536, par. 1; 1215, par. 2; 1222, par. 2 y 1263. El Obispo diocesano necesita del consentimiento del consejo Presbiteral únicamente en los casos determinados expresamente por el derecho.

ARTICULO 5.

Entre los asuntos de mayor importancia que el Arzobispo debe someter a la consideración del Consejo pueden señalarse los referentes a:

- La formación, la vida espiritual, el

ministerio y las demás necesidades de los presbíteros tanto diocesanos como residentes en la Arquidiócesis, incluídas las relacionadas con la seguridad social y la congrua sustentación del clero.

- b) El gobierno de la Arquidiócesis, la administración diocesana y parroquial, la vitalidad de las parroquias y la revisión e impulso de los organismos de pastoral.
- c) La evangelización del pueblo de Dios y su orientación en todos los aspectos de la vida, incluido su compromiso en el campo político y social.
- d) El impulso de la actividad de los diferentes ministerios y apostolados ejercidos en la Arquidiócesis, sobre todo para señalar prioridades, indicar métodos de acción, fomentar las diversas iniciativas pastorales, dentro de la necesaria unidad.

ARTICULO 6.

Quedan excluídas de la consideración del Consejo Presbiteral las tareas concretas de planeación o de coordinación pastoral, que competen a otros organismos, así como los asuntos que suponen un procedimiento reservado, como la provisión de cargos y oficios eclesiásticos.

ARTICULO 7.

El Consejo Presbiteral trabajará siempre en armonía y coordinación con los demás Consejos y organismos diocesanos en el respeto de las respectivas competencias.

CAPITULO CUARTO

De los miembros del Consejo Presbiteral

ARTICULO 8.

Los miembros del Consejo Presbiteral

que, en la medida de lo posible, deben representar los distintos ministerios y los diversos sectores de la Arquidiócesis, serán designados de la siguiente manera:

1. Miembros elegidos.

- a) Tres (3) presbíteros de cada Vicaría Episcopal Territorial, elegidos por los sacerdotes que en ella ejercen el ministerio pastoral.
- b) Dos (2) presbíteros de entre los capellanes de instituciones educativas, de salud, penitenciarias, asesores de movimientos apostólicos y otros capellanes, elegidos en la forma que, para cada ocasión, determine el Arzobispo.
- c) Dos (2) presbíteros de entre los sacerdotes incardinados que no pertenecen a los dos grupos de electores anteriores, elegidos en la forma que, para cada sesión, determine el Arzobispo.

2. Miembros natos

- a) El Presidente del Tribunal Eclesiástico Regional de Bogotá.
- b) El Deán del Capítulo Catedral.
- c) El Rector del Seminario Mayor.

3. Miembros nombrados por el Obispo diocesano.

El Arzobispo podrá nombrar libremente otros presbíteros, de acuerdo con lo establecido en el Canon 497 del Código de Derecho Canónico.

ARTICULO 9.

Tienen derecho a elección tanto activo como pasivo.

1. Todos los sacerdotes seculares in-

cardinados en la Arquidiócesis.

2. Aquellos sacerdotes seculares no incardinados en la Arquidiócesis, así como los sacerdotes miembros de un instituto religioso o de una sociedad de vida apostólica que residan en la Arquidiócesis y ejerzan algún oficio conferido por el Obispo diocesano.

Debe cuidarse que, en el ejercicio del derecho activo de elección de miembros para el Consejo Presbiteral, nadie emita más de un voto aunque pertenezca a más de un grupo.

Los sacerdotes que pertenecen a más de un grupo de electores deberán ejercer su derecho en el grupo que prefieran.

ARTICULO 10.

Los miembros del Consejo serán elegidos teniendo en cuenta que sean presbíteros que se distingan por su genuino espíritu sacerdotal, la comunión sincera y explícita con el Arzobispo, el sentido de recta solidaridad y capacidad de diálogo con el Presbiterio y una sólida preparación pastoral que les permita conocer y valorar las necesidades tanto de la Arquidiócesis como de los presbíteros.

ARTICULO 11.

La elección de los miembros del Consejo debe hacerse en reuniones expresamente convocadas para ello, cuando lo determine el Arzobispo, en votación secreta, por las mayorías señaladas en el Canon 119,1. y teniendo en cuenta las prescripciones canónicas acerca de la elección.

ARTICULO 12.

Los miembros del Consejo Presbiteral son elegidos o nombrados para un

período de tres (3) años.

ARTICULO 13.

Al miembro que injustificadamente incumpla con los deberes que le corresponden le puede ser solicitada su renuncia.

ARTICULO 14.

Cesa el Consejo Presbiteral al quedar vacante la sede, y cumple sus funciones el Colegio de Consultores. Si el Consejo Presbiteral deja de cumplir su función encomendada en bien de la Arquidiócesis, o abusara gravemente de ella, el Arzobispo, después de consultar al Obispo sufragáneo más antiguo por razón de la promoción, puede disolverlo.

ARTICULO 15.

Son obligaciones de los miembros del Consejo Presbiteral principalmente las siguientes:

- a) Procurar por todos los medios a su alcance captar la situación concreta de las personas, oficios y organismos y conocer los problemas y circunstancias de la labor pastoral en la totalidad de la Arquidiócesis.
- b) Esforzarse porque cada uno de los miembros dé testimonio de comunión con el Arzobispo y con los sacerdotes, para fomentar así la unidad del Presbiterio.
- c) Procurar la corresponsabilidad de todo el Presbiterio en la acción pastoral.
- d) Comunicar leal y oportunamente las inquietudes de los fieles y del Presbiterio tanto al Arzobispo como al Consejo, así como transmitir las del Pastor al Presbiterio.
- e) Cumplir las comisiones y trabajos

que se le encomienden y participar puntual y activamente en las reuniones.

CAPITULO QUINTO

De la organización del Consejo Presbiteral

ARTICULO 16.

El Consejo Presbiteral funcionará por medio de asambleas plenarias, presididas por el Arzobispo.

ARTICULO 17.

El Consejo Presbiteral contará con un comité de coordinación integrado por cuatro miembros, dos elegidos por el Consejo y dos nombrados por el Ar-

zobispo, para que, con la ayuda del Secretario del Consejo, asesore al Arzobispo en la preparación y programación de las sesiones.

ARTICULO 18.

A tenor del Canon 482, par. 3, el Canciller de la Curia actuará como Secretario del Consejo Presbiteral.

ARTICULO 19.

Con el fin de agilizar la presentación de los temas, el Arzobispo puede encomendar a uno o más miembros del Consejo el estudio previo de ellos, para que en la sesión puedan cumplir el encargo de ponentes de los mismos.

Bogotá, 28 de febrero de 1989

PRELADOS DE HONOR

El Arzobispo de Bogotá, Cardenal Mario Revollo Bravo, en días pasados hizo entrega de los respectivos nombramientos como Prelados de Honor de Su Santidad a los ilustrísimos monseñores Arturo Landínez, Isaac Montañón, Jaime Bonilla y Oscar Urbina.

Este título prelaticio constituye no sólo un estímulo eclesial sino también un reconocimiento del Santo Padre por medio de los pastores diocesanos que lo solicitan para los sacerdotes que prestan o han prestado valioso servicio apostólico y han dado ejemplar testimonio de celo pastoral en sus respectivas Iglesias particulares.

Monseñor Arturo Landínez, quien goza del aprecio de todo el clero de la ciudad, fue insigne formador de sacerdotes como profesor y superior del Seminario Menor de San Benito, luego

fue nombrado canónigo del Capítulo metropolitano del cual es actualmente Deán y además por casi veinte años se desempeñó como párroco de la Catedral Primada. Desde esta parroquia llevó a cabo una gran labor pastoral en favor de los más necesitados. Es uno de los promotores del grupo sacerdotal mariano en Bogotá y como adscrito a la parroquia de la Veracruz, en donde vive actualmente, continúa prestando su servicio pastoral mientras avanza serena y alegremente por sus 79 años de edad y sus 54 de sacerdote y benemérito pastor.

Monseñor Isaac Montañón es, desde hace 5 años, el vicario episcopal de Cristo Sacerdote con sede en Chapinero, luego de haber sido párroco de Nuestra Señora de Lourdes, rector del Seminario Menor y también anteriormente párroco por muchos años en

Nuestra Señora de la Valvanera en el sur de la ciudad. Con 67 años de edad y 40 de sacerdocio, monseñor Montañón ha sido siempre un pastor de la gente sencilla y necesitada y asimismo ha cumplido con sencillez su servicio como Vicario Episcopal.

Monseñor Jaime Bonilla es, desde hace 2 años, Vicario Episcopal de la Santísima Trinidad con sede en Fontibón. Anteriormente había desempeñado los cargos de párroco de Santa Isabel de Hungría y párroco de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en el barrio Olaya. Siempre se ha distingui-

do por su competencia en la educación y en la administración parroquial y educativa y ha gozado del aprecio y admiración de los sacerdotes especialmente del sur de la ciudad en donde ha ejercido en gran parte su ministerio pastoral en sus 29 años de sacerdocio.

Monseñor Oscar Urbina es el actual rector del Seminario Mayor y encargado de la formación permanente del clero en la arquidiócesis. Antes de sus estudios de filosofía en Roma se desempeñó como rector del seminario Menor de Bogotá. Tiene 42 años y lleva 16 años de sacerdocio.

POST-CONGRESO SOBRE LA FAMILIA

Bogotá. El Centro arquidiocesano de catequesis ha programado para el próximo 7 de octubre una asamblea de familias y catequistas con el fin de reflexionar sobre la nueva evangelización, el papel de la familia en la catequesis de la Iglesia y la necesidad de los comités parroquiales de evangelización. Dicha jornada pretende retomar, adaptar y aplicar en la arquidiócesis de Bogotá, el Mensaje y trabajos del V Congreso Nacional de Catequesis, efectuado en julio pasado en Ibagué.

Con tal fin, los responsables están dirigiendo su invitación a todos los párrocos, religiosos, catequistas, padres de familia y laicos comprometidos en la misión de la Iglesia en las actuales circunstancias del mundo y de Colombia. También han difundido un Documento de Trabajo para preparar y desarrollar en el curso de la Asamblea, la cual tendrá lugar en el Centro Don Bosco, en la Avenida El Dorado con avenida Rojas Pinilla, a partir de las 9 de la mañana y hasta las 4 de la tarde del mismo 7 de octubre. En este documento de trabajo se ofrecen las grandes líneas de reflexión sobre los temas asumidos como prioritarios en el trabajo con las familias en todos los niveles y lugares eclesiales. Así por ejemplo, se define el concepto de nueva evangelización y sus objetivos y características y se ofrecen algunas guías metodológicas para su estudio. También se delinea la acción catequística de la familia y en la familia, en el marco de la nueva evangelización. Finalmente se insiste en la necesidad de las estructuras parroquiales de evangelización, a través de los comités de acción catequística, específica y general.

Se espera en dicha Asamblea la presencia y participación de unas mil personas, las cuales deben inscribirse en las respectivas vicarías episcopales, antes del 20 de septiembre.

De esta forma se cumple el deseo de los obispos y las conclusiones del V Congreso reunido en Ibagué, en el sentido de que dicho trabajo tenga resonancia en todo el territorio nacional y suscite un mayor entusiasmo y compromiso en la evangelización de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y de la Iglesia misma.

Cabe destacar que el Centro Arquidiocesano de Bogotá, además de su director el presbítero Jorge Vicente Micolta, cuenta con la asesoría de un grupo de sacerdotes delegados de cada una de las vicarías episcopales territoriales, para promover la acción catequística y sus exigencias, en todas las áreas de la pastoral en la capital. Dichos sacerdotes son el padre Pedro Vicente Rueda por la vicaría de Cristo Sacerdote, Rafael Hernández por la vicaría del Espíritu Santo, Enrique Roza por la vicaría de la Inmaculada Concepción, Juan Puerta por la vicaría de la Santísima Trinidad, José Hernando Góngora por la vicaría de San José y la doctora Stella Betancourt por la vicaría de la Sagrada Eucaristía.

Mayores informes se pueden obtener en la sede del centro, en la carrera 15, número 39-09, teléfono 232 63 36 en Bogotá.

NOMBRAMIENTO PONTIFICIO AL SR. CARDENAL REVOLLO

El cardenal Mario Revollo Bravo, arzobispo de Bogotá, ha sido nombrado por el Santo Padre miembro de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica. El nombramiento tiene vigencia de cinco años.

Según la Constitución apostólica "Pastor Bonus", "La principal función de la Congregación es promover y ordenar en toda la Iglesia latina la práctica de los consejos evangélicos, en cuanto se ejerce en las formas reconocidas de vida consagrada, y también la acción de las sociedades de vida apostólica" (art. 105). Las demás atribuciones señaladas a esta Congregación, anteriormente llamada "de los Religiosos", corresponden a la amplia autoridad conferida en el artículo citado.

El cardenal Revollo es miembro, además, de la Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos, y de la Pontificia Comisión para América Latina.

EL CARDENAL MARIO REVOLLO, CONDECORADO POR LA UNIVERSIDAD JAVERIANA

El día 9 de agosto el padre Jorge Hoyos S.J., rector de la Pontificia Universidad Javeriana, condecoró con la Gran Cruz de la Orden Javeriana al cardenal Mario Revollo Bravo, que por estatutos es Patrono de esta institución. Estuvieron presentes destacadas personalidades oficiales y académicas. El padre rector y el cardenal primado pronunciaron los siguientes discursos.

Eminentísimo Señor Cardenal Mario Revollo:

La Universidad Javeriana se ennoblecce en el día de hoy con vuestra presencia. Nuestra Alma Mater siente lo profundo de su ser, como católica y pontificia, al recibir de nuevo en sus claustros a su Patrono, elevado a la dignidad cardenalicia, rodeado por esta brillante corona de familiares, pastores y amigos vuestros y de la universidad.

Para la Universidad Javeriana, sus egresados y galardonados son la universidad viva y actuante, que alargan en el tiempo y en el espacio su acción de cultura, de ciencia y de servicio a los hombres y a la Santa Iglesia; los triunfos de nuestros galardonados son los nuestros, sus labores en beneficio de la ciencia, la cultura y los pueblos, son la alegría y la exultación de la universidad, madre fecunda. Por eso, la Universidad de Javier se engrandece al daros la bienvenida y se honra al colocar en vuestro pecho la Gran Cruz de la Orden Javeriana.

La Orden Javeriana, dicen nuestros reglamentos, "es una comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Universidad Javeriana" (Rg. 801).

Al conferiros el galardón, en la Categoría de Gran Cruz, la universidad y sus directivos nos sentimos honrados al depositarlo en un hijo de nuestra tierra, ex-alumno de la Compañía de Jesús, Pastor de la Iglesia y Patrono de la Universidad Javeriana que ha hecho grande el nombre de Colombia sirviendo a la Santa Iglesia en la evangelización de sus pueblos.

Mi intervención en esta tarde desborda lo institucional y se vuelve afectiva. Como rector de la Universidad Javeriana soy el Gran Maestre de la Orden Javeriana (R.G. 802) y represento al ente universitario al hacer la colocación de la presea. Pero afectivamente, me nace del alma expresar al Señor Cardenal Revollo el sentimiento de afecto y gratitud que en esta casa javeriana y en su Hospital de San Ignacio todos le profesamos. El acuerdo leído dice que el rector solicitó al Congreso Directivo esta distinción y ello es verdad. Pero el Rector lo hacía como vocero de la universidad toda que hace meses reclamaba este homenaje a nuestro Patrono.

La Compañía de Jesús fué fundada según Ignacio de Loyola "para servir solamente a su Divina Majestad, y a la Iglesia su esposa, bajo el Romano Pontífice".

La Universidad Javeriana, fundada en Colombia por la misma Compañía, y declarada Universidad Pontificia en 1938 por el Papa Pío XI, participa del ser y de los objetivos de la Orden que le diera vida. Ella, según sus estatutos, cifra su acción en el servicio a la Santa Iglesia, mediante las labores propias del ente universitario:

"En la Universidad Javeriana la fe católica estará presente, actuante y visible en una concepción del hombre y del mundo iluminada por el mensaje de Cristo, transmitido y explicado por el magisterio vivo de la Iglesia y en contacto permanente con la Iglesia colombiana de la que es parte viva. . ." (Est. 15).

Por ello, cuando un noble amigo, exalumno de los jesuitas, antiguo profesor de la Universidad Javeriana, ha merecido bien de la Iglesia y de la Patria, les ha entregado su vida en consagración sacerdotal, cuando la Iglesia madre lo ha ungido con el óleo de los pastores y lo ha elevado a la dignidad cardenalicia, la Universidad Javeriana siente la felicidad de que alguien muy cercano ha recibido la misión de evangelizar y servir en grado superlativo y cardinal.

El jesuita y poeta español Ramón Cué escribió un bello poema: "El Cristo Roto". El anticuario de Sevilla le vendió un Cristo vulnerado y sin cruz, y el poeta exclama: "¿quién ha encontrado una cruz?"; para cambiar luego su pregunta: "¿quién no ha encontrado, quién no lleva una cruz?" Eminentísimo Señor: esta Gran Cruz de la Orden Javeriana sea muestra de amor y adhesión del Alma Mater a uno de sus amigos. Sea paradigma de nuestra admiración y agradecimiento hacia vos, que habéis honrado el nombre de sacerdote y obispo. Vos señor habéis encontrado, lleváis muchas cruces: la que os ungió en el bautismo, el sacerdocio y el episcopado; la que lleváis en vuestro pecho y en vuestro corazón, la de vuestras múltiples responsabilidades pastorales: nosotros —Universidad Javeriana— ¿seremos para vos una cruz? Perdón si lo hemos sido. La Gran Cruz de la Orden Javeriana no agrega nada a las otras, pero agrega exultación a ésta vuestra casa que quiere expresar la alegría del retorno, y el agradecimiento por vuestros servicios a la universidad, al Hospital de San Ignacio, a Colombia y a la Iglesia Santa. "Ecce lignum crucis in quo salus mundi pendit: he aquí el madero de la cruz, del que ha pendido la salvación del mundo", dice la liturgia del Viernes Santo.

RESPUESTA DEL SEÑOR CARDENAL

La Pontificia Universidad Javeriana ha querido enaltecerme con la distinción de la Orden Universidad Javeriana, en el grado de Gran Cruz, por decisión de su Consejo Directivo que agradezco y que comprometo mi profundo reconocimiento.

Porque esta universidad es una obra eclesial y porque el arzobispo de Bogotá es su Patrono, existe entre aquella y éste una estrecha vinculación de ideales y propósitos, más aún una verdadera identidad en la tarea de anunciar la Buena Nueva de la salvación en Cristo.

La institución universitaria nació al amparo de la Iglesia y por tanto desde los primeros tiempos estuvo comprometida con el Evangelio y con la cultura. Evangelio que penetra los valores de la cultura y cultura que se hace camino expedito para la difusión del Evangelio.

Con el correr de los tiempos numerosos factores de distinto orden, particularmente la aparición del pluralismo en el mundo cristiano y su progresivo crecimiento, produjeron la disociación entre Evangelio y cultura, hasta el punto de que hoy vemos, no sin pena, muchas universidades que están de espaldas al nombre de Dios y a los valores trascendentes y eternos.

La universidad de inspiración católica —particularmente la universidad que lleva con orgullo el título de pontificia— está llamada en nuestros días a ser radicalmente fiel a su nacimiento y a acentuar, por tanto, su misión evangelizadora y cul-

tural. Esta debe ser su constante meta, que a su vez se convierte en su mayor timbre de gloria.

Siempre y especialmente en nuestros tiempos, la universidad católica debe sentirse apremiada a ofrecer a sus alumnos el más alto nivel académico que haga de ellos profesionales de primer orden, para satisfacer sus legítimos intereses personales y sobre todo para servir a la comunidad con honorabilidad y eficiencia y contribuir así a la construcción de una patria digna y grande.

Pero la universidad católica no reduce su misión a impartir conocimientos que atañen a la vida temporal, por profundos e importantes que éstos sean, sino siente la necesidad imperiosa de imbuir su enseñanza del espíritu del Evangelio, porque sabe que toda auténtica ciencia y la verdadera cultura humana son reflejo de la infinita sabiduría divina. El saber viene de Dios y Cristo, su palabra eterna, es el Maestro que nos revela los misterios de Dios, del hombre y del universo.

De ahí que sea preciso mantener siempre abierto y vivo el diálogo entre fe y cultura, entre Revelación y ciencia, entre tierra y cielo. No hay ni puede haber antagonismo entre el Señor autor de la creación, que la puso en manos de la creatura racional para que la escudriñara y de ella viviera, y el hombre destinado a la plenitud integral que por la ciencia de las cosas terrenas llega al conocimiento y a la adoración de Dios.

Hoy como acaso nunca debemos ser afirmativos y categóricos en el anuncio del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, lejos de todo irenismo desfigurante y debilitante, decididos a afirmar nuestras convicciones de fe, cristianamente audaces para proclamar, con decisión y valentía a Cristo, de quien hemos recibido la confortante promesa: "Por todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos" (Mt. 10, 32).

Estoy seguro, padre rector, de que así piensa y así actúa en su enseñanza la Pontificia Universidad Javeriana. Sé que es una institución eclesial que, como tal, quiere ser fiel a las exigencias del Evangelio, al magisterio eclesial y al espíritu de San Ignacio de Loyola, que puso su Compañía de Jesús al servicio incondicional de la Iglesia que amó y a la que se dio con entrega total.

La Pontificia Universidad Javeriana tiene ya una venerable historia, cargada de méritos y coronada de aciertos en la compleja labor de la formación superior. Son muchos los egresados de la misma que, a lo largo de los años, han hecho honor al Claustro por el ejercicio pulcro y eficiente de su profesión, por la contribución eficaz al progreso de Colombia y particularmente por la confesión abierta de su fe católica en los distintos campos de la actividad humana. Han sabido ser fieles a su condición de patriotas y a su vocación de creyentes y, por ello, a esta universidad en cuyas aulas se formaron.

Durante ocho años fui alumno de los Padres Jesuitas, en la Pontificia Universidad Gregoriana y en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma. De ahí mi gratitud y mi afecto a la Compañía de Jesús. Hoy, por designio de la divina Providencia, vengo a esta Pontificia Universidad Javeriana, como su patrono y en mi calidad de pastor de la Iglesia Arquidiocesana de Bogotá, para recibir esta condecoración que me honra y compromete por siempre mi gratitud.

Deseo vivamente que este acto académico haga más íntima la relación entre la Universidad y el Pastor, en la convicción de que somos la misma Iglesia que, conforme a la consigna ignaciana, evangeliza, sirve, sufre y ama "para la mayor gloria de Dios".

COMUNICADO

RUDISIMO GOLPE AL SENTIMIENTO CRISTIANO

La Iglesia católica y el pueblo colombiano están profundamente estremecidos por la muerte violenta del Excelentísimo Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, obispo de Arauca. Ha sido un rudísimo golpe al sentimiento cristiano y a las convicciones de libertad, justicia y respeto que brotan de la conciencia de la inmensa mayoría de quienes constituimos esta amada y lacerada patria.

El sacrilego crimen, que abruma tan hondamente nuestros corazones y que suscita el más vehemente rechazo de todos los buenos colombianos, es la expresión dolorosa del olvido de Dios y de las normas morales que su santa ley nos ofrece para regir nuestra conducta.

Rindo emocionado homenaje al obispo celoso, al pastor infatigable, al educador solícito, al evangelizador de su pueblo, al ciudadano comprometido en innumerables obras de progreso, al varón virtuoso que siempre se distinguió por su humildad y su servicio generoso al rebaño que el Señor encomendó a sus cuidados pastorales.

Invito a orar fervientemente por Monseñor Jesús Emilio Jaramillo para que Dios lo premie con la eterna bienaventuranza por sus fatigas apostólicas y por su entrega total a la misión episcopal. Oremos también para que se ablanden los corazones endurecidos y se iluminen las conciencias entenebrecidas, a fin de que cese la monstruosa violencia que nos azota y amanezca para Colombia el fulgor de la paz cristiana.

Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

JUBILEOS
SACERDOTALES

Con una solemne concelebración eucarística presidida por el cardenal Mario Revollo Bravo, y luego con un almuerzo fraternal, el presbiterio de Bogotá celebró el pasado 17 de noviembre en el Seminario Mayor, los jubileos de algunos sacerdotes.

60 AÑOS

Sr. Canónigo Salvador Cancelado Ruíz y Sr. Pbro. Julio César Orduz León.

50 AÑOS

Pbro. Eneas Jiménez Agatón, Pbro. Aquilino Peña Martínez, Pbro. Alfonso Corredor Bello, Padre Vittorino Aldo Bona, I.M.C.

25 AÑOS

Excmo. Monseñor Agustín Otero Largacha, Pbro. Agustín Angel Botero, Pbro. Tarcisio Buitrago Contreras, Pbro. Jaime Jaramillo Trujillo, Pbro. Guillermo León Corral, Pbro. Jorge Alberto Martínez Espinosa, Pbro. Víctor Julio Medina Martín, Pbro. Manuel Monsalve López, Pbro. Rafael Enrique Ortiz Carrillo, Pbro. Jaime Pinilla Monroy, Pbro. Alfonso Rincón González, Padre Hugo Martínez Jiménez, S.D.B. Padre Víctor Cirilo Miranda Huaranga, M.I., Padre Renzo Roccabruna, M.I. Padre Adriano Tarrarán, M.I.

NUEVOS SACERDOTES Y
DIACONOS PARA
BOGOTÁ

El pasado 25 de noviembre el Cardenal Mario Revollo presidió en la catedral metropolitana de Bogotá la solemne ordenación de 8 nuevos presbíteros y de 9 diáconos para el servicio de la arquidiócesis.

PRESBITEROS

Gonzalo Barón Gallo, Daniel Arturo Delgado G., Luis Fernando Gutiérrez D., Libardo Alirio Hoyos P., Francisco Antonio Niño S., Jorge Armando Ruíz A., Daniel Alirio Saldarriaga M., Edgar Sepúlveda H.

DIACONOS

William Eduardo Alfonso G., Daniel Eduardo Astudillo H., Hernán Eduardo Báez A., Luis Alberto Forero C., Jorge Gonzalo Marín G., Franz Ricardo Monroy C., José Alvaro Moreno M., Juan Carlos Osorio F., Nelson Humberto Torres G.

VICARIA DE RELIGIOSOS
CEPCAM

El señor Arzobispo de Bogotá cardenal Mario Revollo Bravo, ofrece los servicios del CEPCAM a sacerdotes, comunidades religiosas y laicos.

La Iglesia reconoce a la educación permanente, Fuerza generadora de bien. Puede hacer surgir inteligencias alertas y manos generosas y des-

pertar la sana fuerza de superación.

Los retiros, cursos, encuentros de reflexión, estudio, conferencias, son un medio de crecimiento de la vida religiosa. Son búsqueda de la verdad. Verdad que se conquista con grandes esfuerzos. Verdad que hay que defenderla con argumentos cimentados en

la Palabra, la Oración y la preparación Profesional. No podemos entregar verdades a medias, lo cual exige ser honestos y justos en la vivencia y entrega de la verdad.

Son un medio de interiorizar los valores esenciales del Reino y de rescatar y vivir aquellos que en este momento tienen una gran significación para la vida cristiana.

Esta formación abarca:

Aspecto humano

Aspecto profesional

La vida espiritual, doctrinal y misionera.

Deseo que los servicios sean cada vez mejor aprovechados por ustedes.

Su presencia estimula nuestro trabajo.

+ AGUSTIN OTERO L., oar
Vicario General

Objetivos

1. Lograr una renovación permanente de la vida religiosa de las comunidades y de los laicos a través de las diferentes pastorales difundidas en el CEPAM para desempeñarse con eficiencia como agentes de cambio en la Iglesia.

2. Desarrollar temas específicos de formación humana, espiritual y pastoral con el fin de ofrecer elementos que le permitan al religioso y al laico hacerse más humano, más solidario y más comprometido con el servicio misionero.

3. Proporcionar una educación continuada a los religiosos y laicos de la Arquidiócesis que los capacite para ser portadores de un mensaje, con la novedad que requiere el hombre de hoy.

FORMACION PERMANENTE

Area de formación pastoral

Catequesis

1. Metodología y pedagogía de la catequesis.
2. Antropología
Cristología
Eclesiología
3. Prácticas catequéticas

Pastoral juvenil y vocacional

Pastoral social

Evangelización de las relaciones sociales

Taller para facilitadores de escuela de padres

1. El animador: ¿Quién es? ¿Cómo influye en el grupo?
2. La persona: Realidad característica compleja.
3. Importancia de la escuela de padres
4. Familia y educación
5. Educación en los valores
6. Pastoral familiar
7. Manejo de autoridad.

Area de formación espiritual

Retiros Espirituales

Oración y espiritualidad litúrgica (Seminario taller)

1. Lo que es la liturgia
2. Liturgia de las horas
3. La Eucaristía

Oración

La oración del Apóstol en el mundo de hoy.

Mariología

1. María en la fe y en la vida de la

Iglesia.

2. Dogmas marianos
3. María en la liturgia
4. María en la piedad
5. María en América Latina

Formación de formadores

Area de formación básica humana

Administración de bienes eclesiásticos.

Taller musical

1. Gramática musical
2. Técnica vocal
3. Dirección coral
4. Guitarra

Primeras auxilios

1. Nociones de primeros auxilios
2. Control de signos vitales (Temperatura, pulso, respiración, tensión arterial)
3. Inyección: Vía intradérmica, subcutánea, intramuscular, endovenosa.

Curso teórico-práctico

Floristería básica

1. Normas básicas
2. Líneas o formas generales
3. Elaboración de arreglos.

Arreglos navideños

Corte y confección

Primer nivel

1. Medidas
2. Diseños varios de faldas
3. Corte vertical
4. Corte horizontal
5. Tabla de medidas
6. Confección.

Segundo nivel

Corte y confección de blusas

1. Tabla de medidas
2. Partes principales de la blusa
3. Cuellos, mangas, blusas camiseras y sport.

Lencería - Decoración del hogar
Primer nivel

Lencería - decoración del hogar con motivos navideños - Segundo nivel.

Formación de economistas y auxiliares contables (3 semestres)

Primer semestre: (Contabilidad y régimen laboral).

- Contabilidad 1

1. Principios contables
2. Ecuación patrimonial
3. Cuentas de activo
4. Cuentas de pasivo y patrimonio
5. Estados financieros

- Régimen laboral

Nociones básicas del Derecho Laboral para Auxiliares Contables.

1. Contratación
2. Salarios
3. Prestaciones sociales y otros derechos
4. Manejo disciplinario
5. Aportes
6. Manejo de la terminación de contratos.

Validación de bachillerato.

Informes: Centros de Estudios Pastorales. CEPAM.

DECRETOS

DECRETO No. 253

PARROQUIA DE SANTA MARIA MAGDALENA

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

- Que los fieles de los Barrios Magdala, Villa de Magdala, Villas del Mediterráneo, Jardines de Oriente, Los Sauces y Estrella del Norte, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
- Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae I, 21. 1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
- Que a tenor del canon 515, 2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

- Segregada de las Parroquias de San Juan de Avila, Nuestra Señora del Consuelo y San Wenceslao, en el Arciprestazgo No. 35, erigese una

parroquia bajo el título de Santa María Magdalena, No. 244, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

- Canal del Norte - Ferrocarril del Norte.
 - Calle 161 (Avenida de las Orquídeas).
 - Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte).
 - Muro Sur del Liceo de Cervantes y del Colegio Anglo-Colombiano (Posible Calle 153) - Calle 153.
- Los límites modificados de la Parroquia de San Juan de Avila (171) son los siguientes:
 - Carrera 20 - Carrera 22 - Carrera 25 Canal del Norte.
 - Calle 138A - Calle 140 - Calle 147 - Muro Sur del Colegio Anglo-Colombiano y Liceo de Cervantes (Posible Calle 153).
 - Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte).
 - Calle 134 (Avenida del Contador).
 - Los límites modificados de la Parroquia de Nuestra Señora del Consuelo (206) son los siguientes:
 - Carrera 7 - Límite municipal con La Calera.
 - Prolongación Calle 158 - Calle 158 - Calle 153.
 - Ferrocarril del Norte - Canal del Norte.
 - Calle 147 - Quebrada El Cedro.

DECRETO No. 254

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE CANA

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

- Los límites modificados de la Parroquia de San Wenceslao (207) son los siguientes:
- E- Límite municipal con La Calera.
- N- Prolongación de la Calle 165 - Calle 165.
- O- Canal del Norte - Ferrocarril del Norte.
- S- Calle 161 (Avenida de las Orquídeas) - Calle 158 - Prolongación de la Calle 158.
- Constituyen el patrimonio de la parroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, en la Avenida 19 con Calle 159 (Acta Junta de Acción Comunal 1985), y los bienes que por diversos títulos adquiera.
- El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.
- Queda modificada la disposición 3 del Decreto No. 146 de 1987 que se refiere a los límites de la Parroquia de San Juan de Avila y la disposición 1 del Decreto No. 939 y No. 940 de 1983 en cuanto se refieren a los límites de las Parroquias de Nuestra Señora del Consuelo y de San Wenceslao.

Bogotá, 8 de febrero de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

- Que los fieles católicos de los Barrios Laureles, Naranjos, Carlos Albán, Israelitas, Charles De Gaulle, San José, Humberto Valencia y Palestina, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
- Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae I, 21. 1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
- Que a tenor del canon 515, 2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

- Segregada de la Parroquia de San Bernardino de Bosa, en el Arciprestazgo No. 24, erigese una parroquia bajo el título de Santa María de Cana, No. 245, con sede en la iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:
- E- Calle 7 - Transversal 11 - Calle 7 - Diagonal 8 - Calle 9 Sur.

N- Carrera 19 - Río Tunjuelito.
S- Prolongación Transversal 7A - Transversal 7A.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Bernardino de Bosa (107) son los siguientes:

E- Avenida Bosa (Calle 15) - Río Tunjuelito.

N- Río Tunjuelito.

O- Calle 9 Sur - Diagonal 8 - Calle 7 - Transversal 11 - Calle 7 - Calle 8B.

S- Carrera 19 - Transversal 7A - Autopista del Sur.

3. Constituyen el patrimonio de la parroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, situados en la Carrera 18 con Calle 1 Bis de Bosa, y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 2 del Decreto No. 943 de 1983 que se refiere a los límites de la Parroquia de San Bernardino de Bosa.

Bogotá, 16 de febrero de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 257

APROBACION ESTATUTOS CONSEJO PRESBITERAL

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que, a tenor del canon 496 del Código de Derecho Canónico, corresponde al Obispo diocesano aprobar los estatutos del Consejo Presbiteral.
2. Que el Consejo Presbiteral en sesión del 5 de diciembre de 1985 y 5 de febrero de 1987 presentó un proyecto de Estatutos elaborado de conformidad con las "Directivas prácticas de la Conferencia Episcopal de Colombia acerca de los Consejos Presbiterales".

DECRETA:

Apruébanse los Estatutos del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Bogotá que constan de 19 artículos, conforme al texto anexo a este Decreto.

Bogotá, 28 de febrero de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 259

ARANCEL ECLESIASTICO

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor de los cánones 952, 1 y 1264 del Código de Derecho Canónico la Asamblea de Obispos de la Provincia Eclesiástica de Bogotá por Decreto de fecha 17 de marzo de 1987 determinó el Arancel Eclesiástico y fijó los criterios para su reajuste anual.
2. Que de acuerdo con dicho Decreto corresponde al Arzobispo de Bogotá ajustar el Arancel a la particular situación de la propia jurisdicción.

DECRETA:

1. El Arancel Eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá, a partir del 1.º de marzo de 1989 es el siguiente:

A. En las Parroquias.

Santa Misa: mil trescientos pesos (\$1.300.00).

Santa Misa con organista: tres mil doscientos cincuenta pesos (\$3.250.00).

Bautismo y Confirmación: limosna voluntaria.

Matrimonio, que incluye informaciones y organista: cinco mil doscientos pesos (\$ 5.200.00).

Exequias: tres mil novecientos pe-

sos (\$ 3.900.00).

Curso prematrimonial, pareja: seiscientos cincuenta pesos (\$650.00).

Licencia matrimonial, que incluye informaciones: dos mil seiscientos pesos (\$2.600.00).

Copia de partida: doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00).

Certificados: doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00).

B. En la Curia Arzobispal y Curias Vicariales.

Curso de confirmación para novios, que incluye estipendio para el ministro: doscientos cincuenta pesos (\$250.00).

Dispensa de impedimentos matrimoniales: mil pesos (\$ 1.000.00).

Dispensa de proclamas: setecientos pesos (\$ 700.00).

Licencia del Ordinario —canon 1071—: setecientos pesos (\$ 700.00).

Decreto de partidas con declaración: mil pesos (\$ 1.000.00).

Decreto de partidas sin declaración: quinientos pesos (\$ 500.00).

Autenticación de documentos eclesásticos: cien pesos (\$100.00).

Certificados: doscientos cincuenta pesos (\$250.00).

2. En la aplicación del Arancel se evitará hasta la mínima apariencia de negociación o comercio y ha de procurar, siempre que los po-

bres no queden privados de la ayuda de los sacramentos y de los servicios eclesíasticos por razón de su pobreza (Cf. cc. 947 y 848).

3. Las tasas de cada Parroquia por concepto de ornato externo, en el cual, a tenor de lo dispuesto en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia 32, no deberá existir ninguna acepción de personas, serán determinadas por el Vicario Episcopal respectivo, oído el Consejo de Arciprestes.

4. Los certificados que se refieren al estado canónico de los fieles, así como también las demás actas que puedan tener valor jurídico, deberán ser expedidos en papel de timbre eclesíástico.

5. Observen los miembros de los Institutos Religiosos la norma establecida por el canon 952, 3, que les manda atenerse también a este mismo Decreto de Arancel.

Bogotá, 29 de febrero de 1989..

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 262

INCARDINACION

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Padre Jorge Néstor Bayona Roldán obtuvo del Superior Gene-

ral de la Congregación de la Misión la dispensa de los votos y por lo tanto la dimisión de la Congregación (DC 87/213 del 24 de octubre de 1987).

2. Que se cumplen las condiciones enumeradas en el canon 269 del Código de Derecho Canónico para que el Obispo diocesano pueda proceder a la incardinación de un clérigo.

DECRETA:

Incardínase al Padre Néstor Bayona Roldán, de la Congregación de la Misión, en la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 13 de marzo de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 263

**VICARIO EPISCOPAL
TERRITORIAL DE SAN JOSE**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que está vacante el oficio de Vicario Episcopal territorial de San José por la promoción del Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Guillermo Alvaro Ortiz Carrillo como Obispo Coadjutor de Garagoa y Administrador Apostólico en sede plena.

DECRETA:

Nómbrese Vicario Episcopal territorial de la Vicaría Episcopal de San José, para un período de tres años, al Señor Presbítero Jesús María Rincón Rojas.

Bogotá, 19 de marzo de 1989

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 264

**VICARIO JUDICIAL DEL
TRIBUNAL REGIONAL DE
BOGOTA**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA
MODERADOR DEL TRIBUNAL
REGIONAL DE BOGOTA**

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el trienio para el cual fue nombrado el Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá (Decreto No. 085 del 2 de febrero de 1986).
2. Que el Reverendo Monseñor Rafael Gómez Hoyos, en carta del 6 de febrero de 1989, presentó renuncia al oficio de Vicario Judicial.
3. Que la Asamblea de Obispos de la Región, celebrada el 9 de julio de 1985, eligió Moderador del Tribunal Regional de Bogotá al actual Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia quien, según el canon 1423, 1, goza de todas las potesta-

des que competen al Obispo diocesano sobre su propio Tribunal.

4. Que a tenor del canon 1420, 1 el Obispo diocesano debe nombrar Vicario Judicial con potestad ordinaria de juzgar y que a tenor del canon 1422 dicho nombramiento debe hacerse para un tiempo determinado.

DECRETA:

1. Acéptase la renuncia presentada por el Reverendo Monseñor Rafael Gómez Hoyos al oficio de Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá.

2. Nómbrese Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá al señor Presbítero Germán Morales Fernández, para un período de tres años.

Bogotá, 30 de marzo de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 266

**COORDINADOR
ARQUIDIOCESANO DE
PASTORAL FAMILIAR**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Obispo promover la atención a las familias y el apostolado específico en el campo

familiar, de manera que las familias cristianas puedan cumplir cada vez mejor su propia misión educativa, evangelizadora y apostólica.

2. Que mediante el Decreto No. 072 del 8 de diciembre de 1985 fue confiado de modo particular a un Vicario General el fomento y la coordinación del apostolado de la comunidad.

DECRETA:

1. Constitúyese el oficio de Coordinador arquidiocesano de pastoral familiar.

2. El Coordinador tiene competencia sobre las cosas que se refieren a la formación de agentes de pastoral familiar; el desarrollo y actualización doctrinal y metodológica de los cursos de preparación al matrimonio; la evangelización familiar y conyugal; la promoción de la educación para la paternidad responsable; la defensa de los derechos de la familia y de la vida humana desde su concepción; la animación de las actividades de los movimientos católicos familiares y de los diversos grupos de apostolado de los laicos que tienen como finalidad atender a los problemas familiares.

3. El Coordinador arquidiocesano contará con la ayuda de los Coordinadores Vicariales de pastoral familiar y de los responsables de las actividades y programas dirigidos por el mismo Coordinador.

4. Transitoriamente el Coordinador arquidiocesano de pastoral familiar será miembro de la Delegación Arquidiocesana para las Pastorales

Especializadas.

Bogotá, 28 de abril de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 271

CONSTITUCION CONSEJO PRESBITERAL

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el período prefijado al Consejo Presbiterial constituido mediante el Decreto No. 011 del 9 de octubre de 1984.
2. Que por Decreto No. 257 del 28 de febrero de 1989 fueron aprobados los Estatutos del Consejo Presbiterial de la Arquidiócesis de Bogotá.
3. Que de conformidad con los artículos 3 y 11 de los Estatutos el Arzobispo convocó a elecciones de los miembros del Consejo (Acta Consejo Episcopal No. 176, 3 del 1 de marzo de 1989).
4. Que a tenor del canon 497, 1 y de los artículos 8, 1 y 11 de los mismos Estatutos fueron elegidos por el presbiterio como miembros del Consejo:

en la Vicaría de la Inmaculada Concepción, los Señores Presbíteros Pablo Barragán Fernández, Cándido López Valencia y Luis Mon-

talvo Higuera;

en la Vicaría de Cristo Sacerdote, los señores Presbíteros Alberto Castrillón Restrepo y Luis Carlos Manrique Soriano y el Padre Mario Saldarriaga, O.C.D.;

en la Vicaría de la Santísima Trinidad, el Señor Presbítero Alberto Reyes Fonseca y los Padres Cecilio De Lora, M.M. y Luis Carlos Duque, O.C.D.;

en la Vicaría del Espíritu Santo, los Señores Presbíteros Ismael Peña Díaz, Arturo Silva Hurtado y Carlos Julio López Ramírez;

en la Vicaría de la Sagrada Eucaristía, los Señores Presbíteros Hernán Jiménez Arango, Alfonso Henao Saénz y Hernán Cimadevilla y Madrigal;

en la Vicaría de San José, los Señores Presbíteros Alfonso Garavito Rodríguez y Luis Eduardo Córdoba Torres y el Padre Rodrigo Díaz, S.D.B.;

en el grupo de los capellanes de instituciones educativas, de salud, penitenciarias, asesores de movimientos apostólicos y otros capellanes, el Señor Presbítero Germán Pinilla Monroy y el Padre Juan de Jesús Anaya, O.F.M.;

y en el grupo de los sacerdotes inordinados que no pertenecen a los dos grupos de electores anteriores, los Señores Presbíteros Jaime Pinilla Monroy y Alejandro Henao de Brigard.

5. Que son miembros natos del Consejo Presbiterial el Vicario Judicial del Tribunal Regional de Bogotá,

Señor Presbítero Germán Morales Fernández; el Dean del Capítulo Catedral, Reverendo Monseñor Jorge Arturo Landinez Mendoza; y el Rector del Seminario Mayor, Reverendo Monseñor Oscar Urbina Ortega.

6. Que a tenor del canon 497, 3 tiene el Obispo diocesano facultad para nombrar libremente otros miembros, hasta la mitad aproximada de los elegidos por los mismos sacerdotes.

DECRETA:

1. Además de los anteriores Presbíteros designados por elección y por oficio, nómbrase miembros del Consejo Presbiterial a los Señores Presbíteros Teófilo Tobar Jiménez, Francisco Emilio Tamayo Ramírez, Luis Vicente Gutiérrez Gutiérrez, Jairo Nicolás Díaz López, Hernando Javier Moreno Carreño, Luis Hernando Rosas Galeano y Gilberto Gómez Botero y a los Padres Germán Correa, O.P., Darío Restrepo, S.J. y Adriano Tarrarán, M.I.

2. Los miembros del Consejo Presbiterial son elegidos o nombrados para un período de tres años (Estatutos, artículo 12).

Bogotá, 24 de mayo de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 272**CONSTITUCION COLEGIO
DE CONSULTORES**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el período pre-fijado al Colegio de Consultores constituido mediante el Decreto No. 1031 del 21 de mayo de 1984.
2. Que por Decreto del día de hoy fue constituido el Consejo Presbiterial.
3. Que a tenor del canon 502, 1 del Código de Derecho Canónico, "entre los miembros del consejo presbiterial, el Obispo nombra libremente algunos sacerdotes, en número no inferior a seis ni superior a doce, que constituyan durante cinco años el colegio de consultores, al que competen las funciones determinadas por el derecho".

DECRETA:

Nómbrese, por el período canónico, miembros del Colegio de Consultores a los Reverendos Monseñores Jorge Arturo Landínez Mendoza y Oscar Urbina Ortega y a los Señores Presbíteros Hernán Jiménez Arango, Luis Montalvo Higuera, Luis Carlos Manrique Soriano, Francisco Emilio Tamayo Ramírez, Luis Vicente Gutiérrez, Luis Eduardo Córdoba Torres y Carlos Julio López Ramírez.

Bogotá, 24 de mayo de 1989

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 275**PROVISION DE OFICIOS**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los Estatutos del Movimiento de las Hermandades del Trabajo corresponde al Obispo diocesano nombrar su Delegado en el Centro Diocesano (Artículo 10) y ratificar la elección de los Presidentes del Centro (Artículo 24).

DECRETA:

1. Nómbrase Delegado del Arzobispo de Bogotá en el Centro Diocesano del Movimiento de las Hermandades del Trabajo al Señor Presbítero Campo Elías Reina Pardo.
2. Ratifícase la elección del Señor Israel Acevedo como Presidente del Centro Diocesano del Movimiento de las Hermandades del Trabajo.

Bogotá, 1 de junio de 1989

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 277**JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que a tenor de los artículos 3 y 4 de los Estatutos del Instituto San Pablo Apóstol, corresponde al Arzobispo de Bogotá designar su representante, el cual preside la Junta Directiva, y nombrar los miembros que la componen.

DECRETA:

1. Designase al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Fabio Suescún Mutis, Obispo Auxiliar y Vicario Episcopal del Espíritu Santo, representante del Arzobispo de Bogotá en la Junta Directiva del Instituto San Pablo Apóstol.
2. Nómbrase al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios y a los Doctores Luis Villamil Peña, Jaime Restrepo Umaña y José Antonio Salazar Cruz, miembros de la Junta Directiva del Instituto San Pablo Apóstol, para un período de dos años.

Bogotá, 3 de julio de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 280**INCARDINACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Pablo Emilio Blanco García obtuvo de su Obispo diocesano letras de excomunión (Decreto del Excelentísimo Obispo de Armenia, 30.VI.88).
2. Que se cumplen las condiciones enumeradas en el canon 269 del Código de Derecho Canónico para que el Obispo diocesano pueda proceder a la incardinación de un clérigo.

DECRETA:

Incardínase al Señor Presbítero Pablo Emilio Blanco García, de la Diócesis de Armenia, en la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 28 de julio de 1989.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller